



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Martes 23 de Marzo de 2021

NÚM. 34

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 30 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN

Modificación al Presupuesto correspondiente al 4to. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.....	4
Ampliación al Presupuesto correspondiente al 4to. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.....	21
Modificación a la Plantilla de Personal correspondiente al 4to. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.....	21
Cuenta Trimestral correspondiente al 4to. Trimestre del Comité del Agua Potable y Alcantarillado del Ejercicio Fiscal 2020.....	22
Reglamento de Protección al Medio Ambiente del Municipio.....	23

ACTA 095 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 10:00 (Diez horas) del día miércoles 27 del mes de enero del año 2021 (dos mil veintiuno) en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, ubicado en Ocampo # 1, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán, a convocatoria de la Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, conformado por los C.C. Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Municipal, C. Serapio Nieto Esquivel, Síndico Municipal y Los Regidores, L.E.P. Adriana Cervantes Salcedo, C. Martín Alexander Escalera Bautista, C. Jessica Mejía Villafán, C. José de Jesús Aguilar Villafán, L.E.A. José Alejandro Montes Sánchez, Lic. José Manuel Esquivel Orozco y el C. Elías Ayala Centeno, acompañados del C. Sergio López Guerrero, Secretario del Honorable Ayuntamiento quien dará fe de la presente sesión. I.-Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, por instrucción de la Presidente Municipal, procede a realizar el pase de lista correspondiente. . . En el mismo acto el Secretario del Ayuntamiento certifica la existencia del quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes la mayoría de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio para sesionar. II.- Acto seguido por instrucciones de la Presidente Municipal el Secretario

del Ayuntamiento, somete a consideración para su autorización y aprobación el siguiente orden del día para que sea analizado por los integrantes del Cuerpo Edilicio:

ORDEN DEL DÍA

I.- . . .

II.- . . .

III.- . . .

IV.- . . .

V.-Solicitud de modificación al Presupuesto del cuarto trimestre, fondos propios, fondo III y fondo IV.

VI.-Solicitud de aprobación de ampliaciones en ingresos y egresos remanentes del cuarto trimestre 2020 en Fondo III y Fondo IV.

VII.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de las Altas y Bajas del Personal del H. Ayuntamiento de Peribán durante el cuarto trimestre octubre-diciembre 2020.

VIII.- . . .

IX.- . . .

X.-Solicitud de ratificación de la cuenta trimestral del cuarto trimestre octubre-diciembre 2020 del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Peribán (COMAPA).

XI.- . . .

XII.- . . .

XIII.-Solicitud de aprobación del reglamento "Protección al Medio Ambiente del Municipio de Peribán".

XIV.- - - -

PUNTO NÚMERO CINCO: Continuando con el uso de la voz el L.C.F. Eduardo Ayala Botello, Tesorero Municipal, expone solicitud de modificación al presupuesto del cuarto trimestre, fondos propios, fondo III y fondo IV para quedar como sigue:

Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de los presentes. Dese informe del resultado del presente Acuerdo a las instancias de correspondencia para lo conducente.

PUNTO NÚMERO SEIS: En desahogo del sexto punto y continuando con el uso de la voz el L.C.F. Eduardo Ayala Botello, Tesorero Municipal solicita al pleno la autorización de correspondencia para llevar a cabo ampliaciones en ingresos y egresos remanentes del cuarto trimestre 2020 en fondo III y fondo IV como se detalla a continuación:

Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de los presentes. Dese informe del resultado del presente acuerdo a las instancias de correspondencia para lo conducente.

PUNTO NÚMERO SIETE: En desahogo del presente punto toma la palabra la Lic. Dora Belén Sánchez Orozco quien expone a los presentes el reporte de las altas y bajas del personal del H. Ayuntamiento de Peribán durante el cuarto trimestre, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, figurando en los anexos presentados la siguiente información: altas 17 movimientos plasmadas en 4 fojas; bajas 13 movimientos que figuran en 3 fojas de acuerdo con el documento que presenta el Oficial Mayor. Solicitando en este acto la aprobación de correspondencia. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por mayoría de los presentes con voto en contra por parte del Regidor Martín Alexander Escalera Bautista. Acto seguido se da la instrucción al Secretario del Honorable Ayuntamiento para la publicación del presente en el Periódico Oficial de Estado.

PUNTO NÚMERO DIEZ: En cumplimiento con las disposiciones oficiales contenidas en los artículos 56, fracción V de la ley Orgánica Municipal vigente, en su relación con el artículo 123 fracción tercera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán y 21 de la Ley de Fiscalización Superior, a solicitud del Director e integrantes de la Junta de Gobierno presentes del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado en el Municipio de Peribán en voz de la Presidente Municipal, solicita al pleno la ratificación de la cuenta del cuarto trimestre, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2020, aprobada por mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno en sesión ordinaria No. 26 de fecha 25 de enero del 2021 en su punto IV como se detalla a continuación:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

.....
.....
.....

PUNTO NÚMERO TRECE: En desahogo del presente punto la Lic. Dora Belén Sánchez Orozco, Presidente Municipal solicita al pleno la aprobación del reglamento de "Protección al Medio Ambiente del Municipio de Peribán", propuesto por el Regidor, José Manuel Esquivel Orozco. Peticion que realiza en virtud de haberse entregado con anterioridad un ejemplar a cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el análisis de correspondencia. Una vez discutido el Reglamento en comento, se procedió a someterlo a votación de los integrantes de esta soberanía municipal siendo aprobado por unanimidad toda vez que no se emitieron observaciones y propuestas por parte de los integrantes del Pleno. Acto seguido se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento para realizar los trámites inherentes par la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado, además de hacer del conocimiento de éste a la población.

.....
.....

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- C. Sergio López Guerrero, Secretario del Honorable Ayuntamiento. (Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

RECLASIFICACIONES FONDO 3					
MUNICIPIO DE PERIBAN					
DE L 31 DE DICIEMBRE DE 2020					
000	8220-25-23-109-12201-	Sueldos base al personal eventual G. Capital		\$1,512,005.26	Monto Modificado
000	8220-25-23-109-24801-	Materiales complementarios G. Capital		\$119,707.07	Monto Modificado
000	8220-25-23-109-32601-	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas de uso administrativo G. Capital		\$40,080.63	Monto Modificado
000	8220-25-23-109-33202-	Servicios de laboratorio y muestreo G. Corriente		\$4,404.00	Monto Modificado
000	8220-25-23-109-61405-	Otras obras de urbanización G. Capital	\$1,606,377.24		Monto Modificado
000	8220-25-23-109-51501-	Bienes informáticos G. Capital	\$70,000.00		Monto Modificado
000	8230-25-23-109-12201-	Sueldos base al personal eventual G. Capital	\$1,512,005.26		Monto Modificado
000	8230-25-23-109-24801-	Materiales complementarios G. Capital	\$119,707.07		Monto Modificado
000	8230-25-23-109-32601-	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas de uso administrativo G. Capital	\$40,080.63		Monto Modificado
001	8230-25-23-109-33202-	Servicios de laboratorio y muestreo G. Corriente	\$4,404.00		Monto Modificado
001	8230-25-23-109-61405-	Otras obras de urbanización G. Capital	\$1,606,377.24		Monto Modificado
001	8230-25-23-109-51501-	Bienes informáticos G. Capital	\$70,000.00		Monto Modificado
TOTALES			\$3,352,574.20	\$3,352,574.20	

RECLASIFICACIONES FONDO 4					
MUNICIPIO DE PERIBAN MICHOACAN					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020					
0001	8220-15-11-105-91101-3	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito Amortización Deuda	\$734.81		Monto Modificado
0002	8220-15-11-105-92101-1	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito G. Corriente		\$39,191.39	Monto Modificado
0003	8220-16-16-108-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$91,000.00	Monto Modificado
0004	8220-16-16-108-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$148,502.16	Monto Modificado
0005	8220-16-21-109-61405-2	Otras obras de urbanización G. Capital		\$804,344.30	Monto Modificado
0006	8220-15-22-109-29101-2	Herramientas menores G. Capital	\$93,913.37		Monto Modificado
0007	8220-16-24-110-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente		\$32,743.33	Monto Modificado
0008	8220-15-43-120-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$69,127.43	Monto Modificado
0009	8220-15-43-120-13201-1	Prima vacacional G. Corriente		\$8,230.19	Monto Modificado
0010	8220-15-43-120-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$824.05	Monto Modificado
0011	8220-15-43-120-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente		\$9,251.96	Monto Modificado
0012	8220-15-43-120-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$18,043.57	Monto Modificado
0013	8220-15-43-120-21601-1	Material de limpieza G. Corriente		\$5,587.60	Monto Modificado
0014	8220-15-43-120-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente		\$6,139.74	Monto Modificado
0015	8220-15-43-120-24901-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$8,005.60		Monto Modificado
0016	8220-15-43-120-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$18,310.06		Monto Modificado
0017	8220-15-43-120-26101-1	combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública G. Corriente	\$57,889.84		Monto Modificado
0018	8220-15-43-120-29101-1	Herramientas menores G. Corriente		\$183.99	Monto Modificado
0019	8220-15-43-120-33401-1	Servicios de capacitación a servidores públicos G. Corriente		\$5,000.00	Monto Modificado
0020	8220-15-43-120-33604-1	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de los entes públicos G. Corriente		\$9,521.00	Monto Modificado
0021	8220-15-43-120-35103-1	gastos de instalación y mantenimiento de oficinas G. Corriente		\$5,000.00	Monto Modificado
0022	8220-15-43-120-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente	\$8,001.00		Monto Modificado
0023	8220-15-43-120-35701-1	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de uso administrativo G. Corriente		\$6,000.00	Monto Modificado
0024	8220-15-43-120-37501-1	Viáticos nacionales G. Corriente		\$11,375.99	Monto Modificado
0025	8220-15-43-120-39202-1	Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías G. Corriente		\$2,000.00	Monto Modificado
0026	8220-15-43-120-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$45,968.76	Monto Modificado
0027	8220-15-44-121-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$505,862.91	Monto Modificado
0028	8220-15-44-121-13201-1	Prima vacacional G. Corriente		\$20,537.93	Monto Modificado
0029	8220-15-44-121-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$149,878.77	Monto Modificado
0030	8220-15-44-121-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente		\$2,860.82	Monto Modificado
0031	8220-15-44-121-15201-1	Indemnizaciones por accidentes de trabajo G. Corriente		\$35,000.00	Monto Modificado
0032	8220-15-44-121-15202-1	Pago de liquidaciones G. Corriente		\$65,837.40	Monto Modificado
0033	8220-15-44-121-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$192,748.40	Monto Modificado
0034	8220-15-45-121-21401-1	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos G. Corriente		\$788.00	Monto Modificado
0035	8220-15-45-121-24601-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente		\$45.09	Monto Modificado
0036	8220-15-45-121-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$4,582.00		Monto Modificado
0037	8220-15-45-121-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente	\$975.00		Monto Modificado
0038	8220-15-45-121-27101-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$5,800.00		Monto Modificado
0039	8220-15-45-121-27202-1	Materiales preventivos y de señalamientos G. Corriente	\$24,482.43		Monto Modificado
0040	8220-15-45-121-28201-1	Materiales de seguridad pública G. Corriente	\$6,203.22		Monto Modificado
0041	8220-15-45-121-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente	\$29,724.56		Monto Modificado
0042	8220-15-46-121-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$499.98		Monto Modificado
0043	8220-15-46-121-24601-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$1,758.00		Monto Modificado
0044	8220-15-46-121-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$40,754.36		Monto Modificado
0045	8220-15-46-121-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente	\$165,709.65		Monto Modificado

0046	8220-15-46-121-27202-1	Materiales preventivos y de señalamientos G. Corriente		\$5,000.00	Monto Modificado
0047	8220-15-46-121-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente	\$50,668.01		Monto Modificado
0048	8220-15-43-120-54101-2	Vehículos y equipos terrestres para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional G. Capital		\$387,278.04	Monto Modificado
0049	8220-15-43-120-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$31,804.90		Monto Modificado
0050	8220-15-44-121-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$219,541.57		Monto Modificado
0051	8220-14-50-109-61405-2	Otras obras de urbanización G. Capital		\$186,047.66	Monto Modificado
0052	8220-15-45-121-34501-1	Seguros de bienes patrimoniales G. Corriente		\$76,973.84	Monto Modificado
0053	8220-15-11-105-34102-1	Comisiones bancarias G. Corriente	\$10,209.02		Monto Modificado
0054	8220-15-01-101-24601-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$119,420.90		Monto Modificado
0055	8220-16-46-121-34501-1	Seguros de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.01		Monto Modificado
0056	8220-15-51-105-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente	\$221,728.88		Monto Modificado
0057	8220-15-44-121-15203-1	Indemnización G. Corriente	\$16,344.00		Monto Modificado
0058	8220-15-51-105-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente	\$26,576.80		Monto Modificado
0059	8220-15-51-105-24901-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$85.00		Monto Modificado
0060	8220-15-51-105-32303-1	Arrendamiento de fotocopiadoras G. Corriente	\$4,640.00		Monto Modificado
0061	8220-15-51-105-33605-1	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de los entes públicos G. Corriente	\$60,920.00		Monto Modificado
0062	8220-15-51-105-26102-1	combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales destinados a servicios publicos y la operacion de programas publicos G.	\$477,857.88		Monto Modificado
0063	8220-15-51-105-24201-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$220,053.52		Monto Modificado
0064	8220-15-51-105-21601-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,988.24		Monto Modificado
0065	8220-15-51-105-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$1,109.00		Monto Modificado
0066	8220-15-51-105-44111-1	Ayudas Sociales a Personas G. Corriente	\$2,594.97		Monto Modificado
0067	8220-15-51-105-35103-1	gastos de instalacion y mantenimiento de oficinas G. Corriente	\$392.88		Monto Modificado
0068	8220-15-51-105-29801-1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	\$729.99		Monto Modificado
0069	8220-15-51-105-35102-1	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos G. Corriente	\$76,861.60		Monto Modificado
0070	8220-15-51-105-37501-1	Viáticos nacionales G. Corriente	\$2,675.08		Monto Modificado
0071	8220-15-51-105-43301-1	Subsidios a la inversión G. Corriente	\$1.00		Monto Modificado
0072	8220-15-51-105-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$898,111.09		Monto Modificado
0073	8220-15-51-105-32601-1	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas de uso administrativo G. Corriente	\$58,450.71		Monto Modificado
0074	8220-15-51-105-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$12,294.00	Monto Modificado
0075	8220-15-11-105-33701-1	Gastos de seguridad pública G. Corriente		\$4,700,111.57	Monto Modificado
0076	8220-15-11-105-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$4,689,190.96		Monto Modificado
0077	8230-15-11-105-91101-3	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito Amortización Deuda		\$734.81	Monto Modificado
0078	8230-15-11-105-92101-1	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito G. Corriente	\$39,191.39		Monto Modificado
0079	8230-16-16-108-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$91,000.00		Monto Modificado
0080	8230-16-16-108-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$148,502.16		Monto Modificado
0081	8230-16-21-109-61405-2	Otras obras de urbanización G. Capital	\$804,344.30		Monto Modificado
0082	8230-15-22-109-29101-2	Herramientas menores G. Capital		\$93,913.37	Monto Modificado
0083	8230-16-24-110-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente	\$32,743.33		Monto Modificado
0084	8230-15-43-120-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$69,127.43		Monto Modificado
0085	8230-15-43-120-13201-1	Prima vacacional G. Corriente	\$8,230.19		Monto Modificado
0086	8230-15-43-120-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$824.05		Monto Modificado
0087	8230-15-43-120-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente	\$9,251.96		Monto Modificado
0088	8230-15-43-120-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$18,043.57		Monto Modificado
0089	8230-15-43-120-21601-1	Material de limpieza G. Corriente	\$5,587.60		Monto Modificado
0090	8230-15-43-120-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente	\$6,139.74		Monto Modificado
0091	8230-15-43-120-24901-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente		\$8,005.60	Monto Modificado
0092	8230-15-43-120-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$18,310.06	Monto Modificado
0093	8230-15-43-120-26101-1	combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecucion de programas de seguridad publica G. Corriente		\$57,889.84	Monto Modificado
0094	8230-15-43-120-29101-1	Herramientas menores G. Corriente	\$183.99		Monto Modificado
0095	8230-15-43-120-33401-1	Servicios de capacitación a servidores públicos G. Corriente	\$5,000.00		Monto Modificado

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

0096	8230-15-43-120-33604-1	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de los entes públicos G. Corriente	\$9,521.00		Monto Modificado
0097	8230-15-43-120-35103-1	gastos de instalacion y mantenimiento de oficinas G. Corriente	\$5,000.00		Monto Modificado
0098	8230-15-43-120-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente		\$8,001.00	Monto Modificado
0099	8230-15-43-120-35701-1	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de uso administrativo G. Corriente	\$6,000.00		Monto Modificado
0100	8230-15-43-120-37501-1	Viáticos nacionales G. Corriente	\$11,375.99		Monto Modificado
0101	8230-15-43-120-39202-1	Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías G. Corriente	\$2,000.00		Monto Modificado
0102	8230-15-43-120-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$45,968.76		Monto Modificado
0103	8230-15-44-121-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$505,862.91		Monto Modificado
0104	8230-15-44-121-13201-1	Prima vacacional G. Corriente	\$20,537.93		Monto Modificado
0105	8230-15-44-121-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$149,878.77		Monto Modificado
0106	8230-15-44-121-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente	\$2,860.82		Monto Modificado
0107	8230-15-44-121-15201-1	Indemnizaciones por accidentes de trabajo G. Corriente	\$35,000.00		Monto Modificado
0108	8230-15-44-121-15202-1	Pago de liquidaciones G. Corriente	\$65,837.40		Monto Modificado
0109	8230-15-44-121-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$192,748.40		Monto Modificado
0110	8230-15-45-121-21401-1	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos G. Corriente	\$788.00		Monto Modificado
0111	8230-15-45-121-24601-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$45.09		Monto Modificado
0112	8230-15-45-121-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$4,582.00	Monto Modificado
0113	8230-15-45-121-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente		\$975.00	Monto Modificado
0114	8230-15-45-121-27101-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		\$5,800.00	Monto Modificado
0115	8230-15-45-121-27202-1	Materiales preventivos y de señalamientos G. Corriente		\$24,482.43	Monto Modificado
0116	8230-15-45-121-28201-1	Materiales de seguridad pública G. Corriente		\$6,203.22	Monto Modificado
0117	8230-15-45-121-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente		\$29,724.56	Monto Modificado
0118	8230-15-46-121-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$499.98	Monto Modificado
0119	8230-15-46-121-24601-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente		\$1,758.00	Monto Modificado
0120	8230-15-46-121-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$40,754.36	Monto Modificado
0121	8230-15-46-121-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente		\$165,709.65	Monto Modificado
0122	8230-15-46-121-27202-1	Materiales preventivos y de señalamientos G. Corriente	\$5,000.00		Monto Modificado
0123	8230-15-46-121-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente		\$50,668.01	Monto Modificado
0124	8230-15-43-120-54101-2	Vehículos y equipos terrestres para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional G. Capital	\$387,278.04		Monto Modificado
0125	8230-15-43-120-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$31,804.90	Monto Modificado
0126	8230-15-44-121-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$219,541.57	Monto Modificado
0127	8230-14-50-109-61405-2	Otras obras de urbanización G. Capital	\$186,047.66		Monto Modificado
0128	8230-15-45-121-34501-1	Seguros de bienes patrimoniales G. Corriente	\$76,973.84		Monto Modificado
0129	8230-15-11-105-34102-1	Comisiones bancarias G. Corriente		\$10,209.02	Monto Modificado
0130	8230-15-01-101-24601-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente		\$119,420.90	Monto Modificado
0131	8230-16-46-121-34501-1	Seguros de bienes patrimoniales G. Corriente		\$0.01	Monto Modificado
0132	8230-15-51-105-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente		\$221,728.88	Monto Modificado
0133	8230-15-44-121-15203-1	Indemnizacion G. Corriente		\$16,344.00	Monto Modificado
0134	8230-15-51-105-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente		\$26,576.80	Monto Modificado
0135	8230-15-51-105-24901-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente		\$85.00	Monto Modificado
0136	8230-15-51-105-32303-1	Arrendamiento de fotocopiadoras G. Corriente		\$4,640.00	Monto Modificado
0137	8230-15-51-105-33605-1	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de los entes públicos G. Corriente		\$60,920.00	Monto Modificado
0138	8230-15-51-105-26102-1	combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales destinados a servicios publicos y la operacion de programas publicos G.		\$477,857.88	Monto Modificado
0139	8230-15-51-105-24201-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente		\$220,053.52	Monto Modificado
0140	8230-15-51-105-21601-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,988.24	Monto Modificado
0141	8230-15-51-105-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$1,109.00	Monto Modificado
0142	8230-15-51-105-44111-1	Ayudas Sociales a Personas G. Corriente		\$2,594.97	Monto Modificado
0143	8230-15-51-105-35103-1	gastos de instalacion y mantenimiento de oficinas G. Corriente		\$392.88	Monto Modificado
0144	8230-15-51-105-29801-1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente		\$729.99	Monto Modificado
0145	8230-15-51-105-35102-1	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos G. Corriente		\$76,861.60	Monto Modificado
0146	8230-15-51-105-37501-1	Viáticos nacionales G. Corriente		\$2,675.08	Monto Modificado
0147	8230-15-51-105-43301-1	Subsidios a la inversión G. Corriente		\$1.00	Monto Modificado
0148	8230-15-51-105-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$898,111.09	Monto Modificado
0149	8230-15-51-105-32601-1	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas de uso administrativo G. Corriente		\$58,450.71	Monto Modificado
0150	8230-15-51-105-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$12,294.00		Monto Modificado
0151	8230-15-11-105-33701-1	Gastos de seguridad pública G. Corriente	\$4,700,111.57		Monto Modificado
0152	8230-15-11-105-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$4,689,190.96	Monto Modificado
		TOTALES	\$15,318,599.78	\$15,318,599.78	

MUNICIPIO DE PERIBAN MICHOACAN					
AJUSTE PRESUPUESTAL DE INGRESOS					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020					
0001	8130-11-02	IMPUESTOS SOBRE RIFAS, LOTERIAS, CONCURSOS O SORTEOS		\$10,400.00	Monto Modificado
0002	8130-12-01-01	PREDIAL URBANO		\$10,433.27	Monto Modificado
0003	8130-12-01-02	PREDIAL RUSTICO		\$10,361.00	Monto Modificado
0004	8130-12-01-03	REZAGO PREDIAL URBANO	\$425,618.00		Monto Modificado
0005	8130-12-01-04	REZAGO PREDIAL RUSTICO	\$54,952.00		Monto Modificado
0006	8130-13-01	IMPUESTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$178,659.00		Monto Modificado
0007	8130-17-01-01	RECARGO PREDIAL URBANO	\$572.00		Monto Modificado
0008	8130-17-01-02	RECARGO PREDIAL RUSTICO	\$9,616.00		Monto Modificado
0009	8130-17-01-03	RECARGO ISAI		\$28,124.00	Monto Modificado
0010	8130-17-02-01	MULTA PREDIAL URBANO	\$17,780.00		Monto Modificado
0011	8130-17-02-02	MULTA PREDIAL RUSTICO	\$9,117.00		Monto Modificado
0012	8130-17-02-03	MULTA ISAI		\$11,144.00	Monto Modificado
0013	8130-31-03-01	APORTACIONES CIUDADANAS PARA OBRAS	\$65,000.00		Monto Modificado
0014	8130-41-01-01	MERCADOS Y TIANGUIS		\$546,690.00	Monto Modificado
0015	8130-41-01-05	FERIA PRIBAN DE RAMOS		\$639,600.00	Monto Modificado
0016	8130-43-01	POR SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$127,680.04		Monto Modificado
0017	8130-43-02-01	INHUMACIONES		\$300,000.00	Monto Modificado
0018	8130-43-03	POR SERVICIO DE RASTRO		\$16,700.00	Monto Modificado
0019	8130-43-04	POR REPARACIÓN DE LA VIA PÚBLICA		\$13,520.00	Monto Modificado
0020	8130-43-05	SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL		\$96,648.00	Monto Modificado
0021	8130-43-07	POR SERVICIO DE TRANSITO Y VIALIDAD		\$39,803.00	Monto Modificado
0022	8130-44-01	POR EXPEDICIÓN REVAL DE LIC O PERMISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL		\$48,542.00	Monto Modificado
0023	8130-44-02	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN O RESTAURACION DE FINCAS	\$85,574.00		Monto Modificado
0024	8130-44-03	POR EXPEDICIÓN O REVALIDACION DE LIC O PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PÚBLICITARIOS		\$52,894.00	Monto Modificado
0025	8130-44-04	POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS , CERTIFICADOS O TITULOS.	\$42,792.00		Monto Modificado
0026	8130-44-05	POR SERVICIOS URBANÍSTICOS	\$216,689.00		Monto Modificado
0027	8130-44-08	ANUALIDAD DEL PANTEON	\$7,360.00		Monto Modificado
0028	8130-45-01	RECARGOS		\$52,000.00	Monto Modificado
0029	8130-45-02	MULTAS		\$16,016.00	Monto Modificado
0030	8130-45-03	Honorarios y gastos de ejecución		\$46,800.00	Monto Modificado
0031	8130-45-04	Actualización		\$33,280.00	Monto Modificado
0032	8130-51-03-01	PROGRAMA BLOCK	\$2,475.00		Monto Modificado
0033	8130-51-03-04	GINNASIO MUNICIPAL	\$6,000.00		Monto Modificado
0034	8130-51-03-05	CAMPO MUNICIPAL	\$23,816.00		Monto Modificado
0035	8130-51-03-06	CANCHA HERMANOS ZALAZAR	\$8,600.00		Monto Modificado
0036	8130-51-03-12	PROGRAMA DE CALENTADORES	\$23,200.00		Monto Modificado
0037	8130-61-02-01	MULTAS POR FALTA DE REGLAMENTACION		\$85,266.00	Monto Modificado
0038	8130-61-09-02	PASAPORTES EN MUNICIPIO DE PERIBAN	\$321,090.00		Monto Modificado
0039	8130-62-05-1-51101	MOBILIARIO	\$325,588.82		Monto Modificado
0040	8130-62-05-2-51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$100,883.00		Monto Modificado
0041	8130-62-05-3-51501	BIENES INFORMATICOS	\$430,700.75		Monto Modificado
0042	8130-62-06-1-52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$10,121.83		Monto Modificado
0043	8130-62-06-3-52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS	\$52,288.96		Monto Modificado
0044	8130-62-07-1-53101	Equipo médico y de laboratorio.	\$24,765.48		Monto Modificado
0045	8130-62-08-1-54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos.	\$2,827,151.94		Monto Modificado
0046	8130-62-10-1-56101	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$22,931.37		Monto Modificado
0047	8130-62-10-3-56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$19,936.57		Monto Modificado
0048	8130-62-10-4-56401	SISTEMA DE AIRE	\$16,618.04		Monto Modificado
0049	8130-62-10-5-56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION	\$115,407.98		Monto Modificado
0050	8130-62-10-6-56601	EQUIPO DE GENERACION	\$81,430.86		Monto Modificado
0051	8130-62-10-7-56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	\$145,875.61		Monto Modificado
0052	8130-62-11-1-51301	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	\$35,465.00		Monto Modificado
0053	8130-79-01-01	INTERESES GANADOS EN CUENTA BANCARIA	\$42.55		Monto Modificado
0054	8130-79-02-03	PINO SECO O CON PLAGA		\$263,570.07	Monto Modificado
0055	8130-81-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$1,144,272.00	Monto Modificado
0056	8130-81-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$226,237.00	Monto Modificado
0057	8130-81-04	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN)	\$33,357.00		Monto Modificado
0058	8130-81-05	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS		\$160,125.00	Monto Modificado
0059	8130-81-06	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS		\$85,452.00	Monto Modificado
0060	8130-81-07	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS		\$10,323.00	Monto Modificado
0061	8130-81-08	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	\$161,118.00		Monto Modificado
0062	8130-81-09	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$964,987.00		Monto Modificado
0063	8130-81-12	FONDO I.S.R.	\$1,653,259.00		Monto Modificado
0064	8130-81-14	FONDO DE COMPENSACION A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL		\$1,009,867.00	Monto Modificado
0065	8130-81-15	FONDO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FEISPUM)		\$0.83	Monto Modificado
0066	8130-44-09	POR ALINEAMIENTOS DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS		\$572,000.00	Monto Modificado
0067	8130-44-10	POR NUMERACION OFICIAL DE FINCAS URBANAS		\$416,000.00	Monto Modificado
0068	8130-51-05	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NO SUJETOS AL REGISTRO		\$52,000.00	Monto Modificado
0069	8130-51-06	OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		\$19,760.00	Monto Modificado
0070	8130-61-09-05	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION DE PAGO		\$355,680.00	Monto Modificado
0071	8130-81-19	PARTICIPACION POR LA RECAUDACION DEL ISR SE ENTERE EN LA FEDERACION		\$1,200,000.00	Monto Modificado
0072	8130-79-02-05	INTERESES GANADOS POR LE BANCO	\$4,284.14		Monto Modificado
0073	8130-81-20	ISR DE INCENTIVOS POR LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	\$47,208.00		Monto Modificado
0074	8130-81-21	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$521,067.00		Monto Modificado
0075	8130-51-07	RENDIMIENTOS A CAPITAL CUENTA DE INVERSION BBVA PROPIOS	\$45,149.06		Monto Modificado
0076	8130-41-01-06	RENTA DE LOCALES EN EL AUDITORIO MUNICIPAL	\$1,950.00		Monto Modificado
0077	8120-11-02	IMPUESTOS SOBRE RIFAS, LOTERIAS, CONCURSOS O SORTEOS		\$10,400.00	Monto Modificado

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

0078	8120-12-01-01	PREDIAL URBANO	\$10,433.27		Monto Modificado
0079	8120-12-01-02	PREDIAL RUSTICO	\$10,361.00		Monto Modificado
0080	8120-12-01-03	REZAGO PREDIAL URBANO		\$425,618.00	Monto Modificado
0081	8120-12-01-04	REZAGO PREDIAL RUSTICO		\$54,952.00	Monto Modificado
0082	8120-13-01	IMPUESTOS SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$178,659.00	Monto Modificado
0083	8120-17-01-01	RECARGO PREDIAL URBANO		\$572.00	Monto Modificado
0084	8120-17-01-02	RECARGO PREDIAL RUSTICO		\$9,616.00	Monto Modificado
0085	8120-17-01-03	RECARGO ISAI	\$28,124.00		Monto Modificado
0086	8120-17-02-01	MULTA PREDIAL URBANO		\$17,780.00	Monto Modificado
0087	8120-17-02-02	MULTA PREDIAL RUSTICO		\$9,117.00	Monto Modificado
0088	8120-17-02-03	MULTA ISAI	\$11,144.00		Monto Modificado
0089	8120-31-03-01	APORTACIONES CIUDADANAS PARA OBRAS		\$65,000.00	Monto Modificado
0090	8120-41-01-01	MERCADOS Y TIANGUIS	\$546,690.00		Monto Modificado
0091	8120-41-01-05	FERIA PRIBAN DE RAMOS	\$639,600.00		Monto Modificado
0092	8120-43-01	POR SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO		\$127,680.04	Monto Modificado
0093	8120-43-02-01	INHUMACIONES	\$300,000.00		Monto Modificado
0094	8120-43-03	POR SERVICIO DE RASTRO	\$16,700.00		Monto Modificado
0095	8120-43-04	POR REPARACIÓN DE LA VIA PÚBLICA	\$13,520.00		Monto Modificado
0096	8120-43-05	SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL	\$96,648.00		Monto Modificado
0097	8120-43-07	POR SERVICIO DE TRANSITO Y VIALIDAD	\$39,803.00		Monto Modificado
0098	8120-44-01	POR EXPEDICIÓN REVAL DE LIC O PERMISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	\$48,542.00		Monto Modificado
0099	8120-44-02	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN O RESTAURACION DE FINCAS		\$85,574.00	Monto Modificado
0100	8120-44-03	POR EXPEDICIÓN O REVALIDACION DE LIC O PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PÚBLICITARIOS	\$52,894.00		Monto Modificado
0101	8120-44-04	POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS, CERTIFICADOS O TITULOS.		\$42,792.00	Monto Modificado
0102	8120-44-05	POR SERVICIOS URBANISTICOS		\$216,689.00	Monto Modificado
0103	8120-44-08	ANUALIDAD DEL PANTEON		\$7,360.00	Monto Modificado
0104	8120-45-01	RECARGOS	\$52,000.00		Monto Modificado
0105	8120-45-02	MULTAS	\$16,016.00		Monto Modificado
0106	8120-45-03	Honorarios y gastos de ejecución	\$46,800.00		Monto Modificado
0107	8120-45-04	Actualización	\$33,280.00		Monto Modificado
0108	8120-51-03-01	PROGRAMA BLOCK		\$2,475.00	Monto Modificado
0109	8120-51-03-04	GYMNASIO MUNICIPAL		\$6,000.00	Monto Modificado
0110	8120-51-03-05	CAMPO MUNICIPAL		\$23,816.00	Monto Modificado
0111	8120-51-03-06	CANCHA HERMANOS ZALAZAR		\$8,600.00	Monto Modificado
0112	8120-51-03-12	PROGRAMA DE CALENTADORES		\$23,200.00	Monto Modificado
0113	8120-61-02-01	MULTAS POR FALTA DE REGLAMENTACION	\$85,266.00		Monto Modificado
0114	8120-61-09-02	PASAPORTES EN MUNICIPIO DE PERIBAN		\$321,090.00	Monto Modificado
0115	8120-62-05-1-51101	MOBILIARIO		\$325,588.82	Monto Modificado
0116	8120-62-05-2-51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		\$100,883.00	Monto Modificado
0117	8120-62-05-3-51501	BIENES INFORMATICOS		\$430,700.75	Monto Modificado
0118	8120-62-06-1-52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales		\$10,121.83	Monto Modificado
0119	8120-62-06-3-52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS		\$52,288.96	Monto Modificado
0120	8120-62-07-1-53101	Equipo médico y de laboratorio.		\$24,765.48	Monto Modificado
0121	8120-62-08-1-54105	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos.		\$2,827,151.94	Monto Modificado
0122	8120-62-10-1-56101	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$22,931.37	Monto Modificado
0123	8120-62-10-3-56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		\$19,936.57	Monto Modificado
0124	8120-62-10-4-56401	SISTEMA DE AIRE		\$16,618.04	Monto Modificado
0125	8120-62-10-5-56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION		\$115,407.98	Monto Modificado
0126	8120-62-10-6-56601	EQUIPO DE GENERACION		\$81,430.86	Monto Modificado
0127	8120-62-10-7-56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS		\$145,875.61	Monto Modificado
0128	8120-62-11-1-51301	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES		\$35,465.00	Monto Modificado
0129	8120-79-01-01	INTERESES GANADOS EN CUENTA BANCARIA		\$42.55	Monto Modificado
0130	8120-79-02-03	PINO SECO O CON PLAGA	\$263,570.07		Monto Modificado
0131	8120-81-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$1,144,272.00		Monto Modificado
0132	8120-81-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$226,237.00		Monto Modificado
0133	8120-81-04	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN)		\$33,357.00	Monto Modificado
0134	8120-81-05	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$160,125.00		Monto Modificado
0135	8120-81-06	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$85,452.00		Monto Modificado
0136	8120-81-07	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	\$10,323.00		Monto Modificado
0137	8120-81-08	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION		\$161,118.00	Monto Modificado
0138	8120-81-09	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL		\$964,987.00	Monto Modificado
0139	8120-81-12	FONDO I.S.R.		\$1,653,259.00	Monto Modificado
0140	8120-81-14	FONDO DE COMPENSACION A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$1,009,867.00		Monto Modificado
0141	8120-81-15	FONDO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FEISPUM)	\$0.83		Monto Modificado
0142	8120-44-09	POR ALINEAMIENTOS DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS	\$572,000.00		Monto Modificado
0143	8120-44-10	POR NUMERACION OFICIAL DE FINCAS URBANAS	\$416,000.00		Monto Modificado
0144	8120-51-05	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NO SUJETOS AL REGISTRO	\$52,000.00		Monto Modificado
0145	8120-51-06	OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$19,760.00		Monto Modificado
0146	8120-61-09-05	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION DE PAGO	\$355,680.00		Monto Modificado
0147	8120-81-19	PARTICIPACION POR LA RECAUDACION DEL ISR SE ENTERE EN LA FEDERACION	\$1,200,000.00		Monto Modificado
0148	8120-79-02-05	INTERESES GANADOS POR LE BANCO		\$4,284.14	Monto Modificado
0149	8120-81-20	ISR DE INCENTIVOS POR LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES		\$47,208.00	Monto Modificado
0150	8120-81-21	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		\$521,067.00	Monto Modificado
0151	8120-51-07	RENDIMIENTOS A CAPITAL CUENTA DE INVERSION BBVA PROPIOS		\$45,149.06	Monto Modificado
0152	8120-41-01-06	RENTA DE LOCALES EN EL AUDITORIO MUNICIPAL		\$1,950.00	Monto Modificado
		TOTALES	\$ 16,841,686.17	\$ 16,841,686.17	

AJUSTE PRESUPEUSTAL EGRESOS AMPLIACION					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020					
0001	8220-16-01-101-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$1,694,669.83		Monto Modificado
0002	8230-16-01-101-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$1,694,669.83	Monto Modificado
		TOTAL	\$1,694,669.83	\$1,694,669.83	

RECLASIFICACIONES DE FONDO PROPIOS					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020					
0001	8220-16-01-101-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$8,638.53		Monto Modificado
0002	8220-16-01-101-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$161,128.89	Monto Modificado
0003	8220-16-01-101-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente		\$5,000.00	Monto Modificado
0004	8220-16-01-101-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$22,346.39		Monto Modificado
0005	8220-16-01-101-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$7,309.76		Monto Modificado
0006	8220-16-01-101-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente		\$2,500.00	Monto Modificado
0007	8220-16-01-101-24601-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente		\$149,867.91	Monto Modificado
0008	8220-16-01-101-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$2,500.00	Monto Modificado
0009	8220-16-01-101-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente	\$12,606.20		Monto Modificado
0010	8220-16-01-101-29101-1	Herramientas menores G. Corriente	\$496.00		Monto Modificado
0011	8220-16-01-101-31101-1	Servicio de energía eléctrica en edificaciones oficiales G. Corriente	\$67,653.88		Monto Modificado
0012	8220-16-01-101-31301-1	Servicio de agua G. Corriente	\$67,190.34		Monto Modificado
0013	8220-16-01-101-31401-1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL G. Corriente	\$61,428.91		Monto Modificado
0014	8220-16-01-101-32303-1	Arrendamiento de fotocopiadoras G. Corriente	\$13,920.00		Monto Modificado
0015	8220-16-01-101-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente	\$14,604.34		Monto Modificado
0016	8220-16-01-101-37504-1	Viatcos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente	\$2,603.13		Monto Modificado
0017	8220-16-01-101-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente	\$98,204.64		Monto Modificado
0018	8220-16-01-101-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$21,133.12	Monto Modificado
0019	8220-16-01-101-44111-1	Ayudas Sociales a Personas G. Corriente	\$592,501.12		Monto Modificado
0020	8220-16-01-101-44201-1	Becas y otras ayudas para programas de capacitación G. Corriente	\$69,400.00		Monto Modificado
0021	8220-16-01-101-45201-4	Pago de pensiones y jubilaciones Pensiones y Jubilaciones		\$5,444.98	Monto Modificado
0022	8220-16-02-101-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente		\$2,007.74	Monto Modificado
0023	8220-16-02-101-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$2,500.00	Monto Modificado
0024	8220-16-02-101-32601-1	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas de uso administrativo G. Corriente		\$5,360.00	Monto Modificado
0025	8220-16-02-101-33903-1	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente		\$300.00	Monto Modificado
0026	8220-16-02-101-35301-1	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información G. Corriente		\$2,500.00	Monto Modificado
0027	8220-16-02-101-37504-1	Viatcos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente	\$11,041.06		Monto Modificado
0028	8220-16-02-101-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente		\$4,469.97	Monto Modificado
0029	8220-16-02-101-39202-1	Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías G. Corriente	\$5,145.62		Monto Modificado
0030	8220-16-02-101-44111-1	Ayudas Sociales a Personas G. Corriente	\$61,834.00		Monto Modificado
0031	8220-16-02-101-44301-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G. Corriente		\$6,860.00	Monto Modificado
0032	8220-16-02-101-45201-4	Pago de pensiones y jubilaciones Pensiones y Jubilaciones		\$35,724.24	Monto Modificado
0033	8220-16-02-101-48101-1	Donativos a instituciones sin fines de lucro G. Corriente		\$10,000.00	Monto Modificado
0034	8220-16-03-102-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$125,328.55	Monto Modificado
0035	8220-16-03-102-12201-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	\$20,774.02		Monto Modificado
0036	8220-16-03-102-13201-1	Prima vacacional G. Corriente	\$129.58		Monto Modificado
0037	8220-16-03-102-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$100,661.20	Monto Modificado
0038	8220-16-03-102-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$3,207.00		Monto Modificado
0039	8220-16-03-102-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente		\$7,000.00	Monto Modificado
0040	8220-16-03-102-21601-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,000.00	Monto Modificado
0041	8220-16-03-102-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente		\$2,912.61	Monto Modificado
0042	8220-16-03-102-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$165.00		Monto Modificado
0043	8220-16-03-102-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente		\$2,596.80	Monto Modificado
0044	8220-16-03-102-27101-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		\$3,000.00	Monto Modificado
0045	8220-16-03-102-29401-1	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo G. Corriente		\$3,000.00	Monto Modificado
0046	8220-16-03-102-31801-1	Servicio postal G. Corriente		\$600.00	Monto Modificado
0047	8220-16-03-102-32301-1	Arrendamiento de equipo de cómputo y bienes informáticos G. Corriente	\$240,367.68		Monto Modificado
0048	8220-16-03-102-32903-1	otros arrendamientos. G. Corriente		\$2,000.00	Monto Modificado
0049	8220-16-03-102-33401-1	Servicios de capacitación a servidores públicos G. Corriente		\$2,000.00	Monto Modificado
0050	8220-16-03-102-35103-1	gastos de instalacion y mantenimiento de oficinas G. Corriente	\$131.01		Monto Modificado
0051	8220-16-03-102-35301-1	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información G. Corriente		\$2,000.00	Monto Modificado
0052	8220-16-03-102-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$17,311.33	Monto Modificado
0053	8220-16-04-103-11101-1	Dietas del Poder Legislativo G. Corriente	\$3.37		Monto Modificado
0054	8220-16-04-103-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$286.66	Monto Modificado
0055	8220-16-04-103-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$313,242.52	Monto Modificado
0056	8220-16-04-103-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$276.71	Monto Modificado
0057	8220-16-04-103-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$13,651.00		Monto Modificado
0058	8220-16-04-103-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente		\$2,754.00	Monto Modificado
0059	8220-16-04-103-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$41,562.42	Monto Modificado

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

0060	8220-16-05-103-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$4,131.57	Monto Modificado
0061	8220-16-05-103-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente		\$2,876.44	Monto Modificado
0062	8220-16-05-103-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente		\$10,000.00	Monto Modificado
0063	8220-16-05-103-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente		\$2,000.00	Monto Modificado
0064	8220-16-06-104-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$1,455.34	Monto Modificado
0065	8220-16-06-104-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente		\$2,000.00	Monto Modificado
0066	8220-16-06-104-33401-1	Servicios de capacitación a servidores públicos G. Corriente		\$7,583.48	Monto Modificado
0067	8220-16-06-104-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente		\$3,396.10	Monto Modificado
0068	8220-16-07-104-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$117,296.53	Monto Modificado
0069	8220-16-07-104-13201-1	Prima vacacional G. Corriente		\$1,389.75	Monto Modificado
0070	8220-16-07-104-13202-1	Aginaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$78,058.67	Monto Modificado
0071	8220-16-07-104-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$3,528.44	Monto Modificado
0072	8220-16-07-104-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente		\$6,345.65	Monto Modificado
0073	8220-16-08-104-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$4,400.00		Monto Modificado
0074	8220-16-08-104-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente		\$101,590.16	Monto Modificado
0075	8220-16-08-104-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente	\$9,791.79		Monto Modificado
0076	8220-16-08-104-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente	\$261,857.00		Monto Modificado
0077	8220-16-09-105-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$119,668.54	Monto Modificado
0078	8220-16-09-105-13201-1	Prima vacacional G. Corriente		\$421.70	Monto Modificado
0079	8220-16-09-105-13202-1	Aginaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$171,259.92	Monto Modificado
0080	8220-16-09-105-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente		\$2,800.00	Monto Modificado
0081	8220-16-09-105-21501-1	Material de apoyo informativo G. Corriente		\$5,000.00	Monto Modificado
0082	8220-16-09-105-21601-1	Material de limpieza G. Corriente		\$6,242.00	Monto Modificado
0083	8220-16-09-105-22301-1	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente		\$3,000.00	Monto Modificado
0084	8220-16-09-105-24601-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente		\$2,000.00	Monto Modificado
0085	8220-16-09-105-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$14,435.00		Monto Modificado
0086	8220-16-09-105-31801-1	Servicio postal G. Corriente		\$1,000.00	Monto Modificado
0087	8220-16-09-105-33301-1	Servicios de informática G. Corriente	\$4,950.00		Monto Modificado
0088	8220-16-09-105-34102-1	Comisiones bancarias G. Corriente	\$3,980.30		Monto Modificado
0089	8220-16-09-105-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente	\$831.34		Monto Modificado
0090	8220-16-09-105-51501-2	Bienes informáticos G. Capital		\$39,529.00	Monto Modificado
0091	8220-16-10-105-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$2,626.66	Monto Modificado
0092	8220-16-10-105-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$9,600.00		Monto Modificado
0093	8220-16-10-105-21401-1	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos G. Corriente		\$2,043.85	Monto Modificado
0094	8220-16-10-105-21501-1	Material de apoyo informativo G. Corriente		\$5,000.00	Monto Modificado
0095	8220-16-10-105-21601-1	Material de limpieza G. Corriente		\$3,000.00	Monto Modificado
0096	8220-16-10-105-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente		\$1,000.00	Monto Modificado
0097	8220-16-10-105-22301-1	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente		\$500.00	Monto Modificado
0098	8220-16-10-105-24601-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente		\$1,500.00	Monto Modificado
0099	8220-16-10-105-27101-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		\$17,984.32	Monto Modificado
0100	8220-16-10-105-31801-1	Servicio postal G. Corriente		\$1,000.00	Monto Modificado
0101	8220-16-10-105-33104-1	Otras asesorías para la operación de programas G. Corriente	\$206,235.38		Monto Modificado
0102	8220-16-10-105-33301-1	Servicios de informática G. Corriente	\$816.00		Monto Modificado
0103	8220-16-10-105-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente	\$2,598.40		Monto Modificado
0104	8220-16-09-105-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$10,834.03	Monto Modificado
0105	8220-16-12-106-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$919.17	Monto Modificado
0106	8220-16-12-106-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente		\$3,780.00	Monto Modificado
0107	8220-16-12-106-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$2,028.23		Monto Modificado
0108	8220-16-12-106-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente	\$16,020.78		Monto Modificado
0109	8220-16-12-106-27101-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		\$2,500.00	Monto Modificado
0110	8220-16-12-106-29101-1	Herramientas menores G. Corriente		\$1,079.97	Monto Modificado
0111	8220-16-12-106-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente	\$20,405.88		Monto Modificado
0112	8220-16-12-106-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente	\$2,334.00		Monto Modificado
0113	8220-16-12-106-39202-1	Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías G. Corriente		\$174.00	Monto Modificado
0114	8220-16-12-106-51101-2	Mobiliario G. Capital		\$4,867.62	Monto Modificado
0115	8220-16-12-106-51501-2	Bienes informáticos G. Capital		\$504.47	Monto Modificado
0116	8220-16-12-106-52301-2	Cámaras fotográficas y de video G. Capital		\$3,250.00	Monto Modificado
0117	8220-16-13-106-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$7,355.27	Monto Modificado
0118	8220-16-13-106-12201-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente		\$30,000.00	Monto Modificado
0119	8220-16-13-106-13201-1	Prima vacacional G. Corriente			Monto Modificado
0120	8220-16-13-106-13202-1	Aginaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$706.29		Monto Modificado
0121	8220-16-13-106-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente		\$6,000.00	Monto Modificado
0122	8220-16-13-106-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente		\$4,500.00	Monto Modificado
0123	8220-16-13-106-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$888.50	Monto Modificado
0124	8220-16-13-106-27101-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		\$2,500.00	Monto Modificado
0125	8220-16-13-106-29101-1	Herramientas menores G. Corriente		\$2,500.00	Monto Modificado
0126	8220-16-13-106-34501-1	Seguros de bienes patrimoniales G. Corriente		\$4,000.00	Monto Modificado
0127	8220-16-13-106-39202-1	Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías G. Corriente		\$1,100.00	Monto Modificado
0128	8220-16-13-106-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$16,062.05	Monto Modificado
0129	8220-16-13-106-51101-2	Mobiliario G. Capital		\$4,867.62	Monto Modificado
0130	8220-16-13-106-51501-2	Bienes informáticos G. Capital		\$3,750.00	Monto Modificado
0131	8220-16-13-106-52301-2	Cámaras fotográficas y de video G. Capital		\$3,250.00	Monto Modificado
0132	8220-16-14-107-13202-1	Aginaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$28,403.21	Monto Modificado
0133	8220-16-14-107-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$10,831.76		Monto Modificado
0134	8220-16-14-107-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$295.59		Monto Modificado
0135	8220-16-14-107-51101-2	Mobiliario G. Capital		\$295.59	Monto Modificado
0136	8220-16-16-108-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$1,507,298.90	Monto Modificado
0137	8220-16-16-108-13201-1	Prima vacacional G. Corriente		\$2,528.11	Monto Modificado
0138	8220-16-16-108-13202-1	Aginaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$757,020.08	Monto Modificado
0139	8220-16-16-108-21601-1	Material de limpieza G. Corriente	\$26,537.88		Monto Modificado
0140	8220-16-16-108-25201-1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente	\$6,327.08		Monto Modificado
0141	8220-16-16-108-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$190,688.76		Monto Modificado
0142	8220-16-16-108-26102-1	combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aereos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios publicos y la operacion de programas publicos G. Corriente	\$371,287.20		Monto Modificado

0143	8220-16-16-108-29101-1	Herramientas menores G. Corriente	\$40,713.29		Monto Modificado
0144	8220-16-16-108-29801-1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	\$43,183.22		Monto Modificado
0145	8220-16-16-108-35102-1	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos G. Corriente	\$673,995.74		Monto Modificado
0146	8220-16-16-108-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente	\$92,975.23		Monto Modificado
0147	8220-16-16-108-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente	\$9,100.00		Monto Modificado
0148	8220-16-17-108-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$17,591.80		Monto Modificado
0149	8220-16-17-108-21601-1	Material de limpieza G. Corriente	\$24,052.01		Monto Modificado
0150	8220-16-17-108-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$20,021.00		Monto Modificado
0151	8220-16-17-108-29101-1	Herramientas menores G. Corriente	\$60,257.45		Monto Modificado
0152	8220-16-17-108-29801-1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente		\$10,310.79	Monto Modificado
0153	8220-16-17-108-33401-1	Servicios de capacitación a servidores públicos G. Corriente		\$7,500.00	Monto Modificado
0154	8220-16-17-108-35102-1	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos G. Corriente	\$421,322.49		Monto Modificado
0155	8220-16-17-108-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente		\$8,369.38	Monto Modificado
0156	8220-16-17-108-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente		\$5,773.00	Monto Modificado
0157	8220-16-17-108-38401-1	Exposiciones G. Corriente		\$10,000.00	Monto Modificado
0158	8220-16-17-108-39202-1	Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías G. Corriente		\$8,084.00	Monto Modificado
0159	8220-16-18-109-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$8,154.01		Monto Modificado
0160	8220-16-18-109-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$12,473.02		Monto Modificado
0161	8220-16-19-109-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$30,883.50	Monto Modificado
0162	8220-16-19-109-12201-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente		\$151,150.00	Monto Modificado
0163	8220-16-19-109-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$162,447.46	Monto Modificado
0164	8220-16-19-109-15201-1	Indemnizaciones por accidentes de trabajo G. Corriente		\$25,253.12	Monto Modificado
0165	8220-16-19-109-15202-1	Pago de liquidaciones G. Corriente		\$12,893.10	Monto Modificado
0166	8220-16-19-109-21102-1	Material para estudios y proyectos G. Corriente	\$5,934.88		Monto Modificado
0167	8220-16-19-109-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente		\$9,410.00	Monto Modificado
0168	8220-16-19-109-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$26,063.41	Monto Modificado
0169	8220-16-19-109-51101-2	Mobiliario G. Capital		\$15,000.00	Monto Modificado
0170	8220-16-19-109-51501-2	Bienes informáticos G. Capital		\$20,000.00	Monto Modificado
0171	8220-16-20-109-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente	\$21,451.90		Monto Modificado
0172	8220-16-20-109-35102-1	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos G. Corriente	\$77,849.94		Monto Modificado
0173	8220-16-20-109-35701-1	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de uso administrativo G. Corriente	\$101,328.02		Monto Modificado
0174	8220-16-21-109-61405-2	Otras obras de urbanización G. Capital		\$79,779.70	Monto Modificado
0175	8220-16-24-110-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$98,438.48	Monto Modificado
0176	8220-16-24-110-13201-1	Prima vacacional G. Corriente		\$1,358.34	Monto Modificado
0177	8220-16-24-110-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$135,257.25	Monto Modificado
0178	8220-16-24-110-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente	\$38,860.09		Monto Modificado
0179	8220-16-24-110-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$1,825.36	Monto Modificado
0180	8220-16-24-110-24201-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$62,115.61		Monto Modificado
0181	8220-16-24-110-24901-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$2,298.02		Monto Modificado
0182	8220-16-24-110-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$3,928.00		Monto Modificado
0183	8220-16-24-110-27101-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		\$3,000.00	Monto Modificado
0184	8220-16-24-110-29801-1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente		\$2,645.00	Monto Modificado
0185	8220-16-24-110-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente		\$7,795.60	Monto Modificado
0186	8220-16-24-110-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente		\$4,000.00	Monto Modificado
0187	8220-16-24-110-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente		\$6,500.00	Monto Modificado
0188	8220-16-24-110-39202-1	Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías G. Corriente		\$441.42	Monto Modificado
0189	8220-16-24-110-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$22,834.31	Monto Modificado
0190	8220-16-25-110-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$306.50	Monto Modificado
0191	8220-16-25-110-26103-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos G. Corriente	\$22,617.46		Monto Modificado
0192	8220-16-25-110-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente		\$2,000.00	Monto Modificado
0193	8220-16-26-111-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$3,839.28	Monto Modificado
0194	8220-16-26-111-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$34,153.82	Monto Modificado
0195	8220-16-26-111-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente		\$3,900.00	Monto Modificado
0196	8220-16-26-111-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$1,000.00	Monto Modificado
0197	8220-16-26-111-21601-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,100.00	Monto Modificado
0198	8220-16-26-111-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente		\$1,745.00	Monto Modificado

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

0199	8220-16-26-111-25201-1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente		\$1,349.02	Monto Modificado
0200	8220-16-26-111-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$2,113.00	Monto Modificado
0201	8220-16-26-111-26103-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos G. Corriente		\$1,063.14	Monto Modificado
0202	8220-16-26-111-29401-1	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo G. Corriente	\$1,009.14		Monto Modificado
0203	8220-16-26-111-36902-1	Impresiones y publicaciones oficiales G. Corriente		\$200.00	Monto Modificado
0204	8220-16-26-111-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente		\$903.00	Monto Modificado
0205	8220-16-26-111-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente		\$87,583.48	Monto Modificado
0206	8220-16-26-111-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$4,773.65	Monto Modificado
0207	8220-16-26-111-43101-1	Subsidios a la producción G. Corriente		\$9,351.19	Monto Modificado
0208	8220-16-27-112-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$35,451.46	Monto Modificado
0209	8220-16-27-112-13201-1	Prima vacacional G. Corriente		\$167.63	Monto Modificado
0210	8220-16-27-112-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$237,488.73	Monto Modificado
0211	8220-16-27-112-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$19,056.38	Monto Modificado
0212	8220-16-27-112-21601-1	Material de limpieza G. Corriente		\$7,918.92	Monto Modificado
0213	8220-16-27-112-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente		\$1,557.35	Monto Modificado
0214	8220-16-27-112-22301-1	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente		\$500.00	Monto Modificado
0215	8220-16-27-112-24901-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente		\$6,096.99	Monto Modificado
0216	8220-16-27-112-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$9,965.18		Monto Modificado
0217	8220-16-27-112-26102-1	combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales destinados a servicios publicos y la operacion de programas publicos G. Corriente		\$8,975.95	Monto Modificado
0218	8220-16-27-112-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente	\$8,991.35		Monto Modificado
0219	8220-16-27-112-29101-1	Herramientas menores G. Corriente		\$3,810.00	Monto Modificado
0220	8220-16-27-112-34501-1	Seguros de bienes patrimoniales G. Corriente		\$2,846.38	Monto Modificado
0221	8220-16-27-112-34701-1	Fletes y maniobras G. Corriente		\$28,000.00	Monto Modificado
0222	8220-16-27-112-35301-1	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información G. Corriente		\$5,000.00	Monto Modificado
0223	8220-16-27-112-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente		\$15,029.31	Monto Modificado
0224	8220-16-27-112-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente		\$30,388.00	Monto Modificado
0225	8220-16-27-112-39202-1	Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías G. Corriente		\$4,000.00	Monto Modificado
0226	8220-16-27-112-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$42,499.39	Monto Modificado
0227	8220-16-27-112-44101-1	Ayudas sociales para actividades culturales G. Corriente	\$33,038.35		Monto Modificado
0228	8220-16-27-112-51101-2	Mobiliario G. Capital		\$4,999.99	Monto Modificado
0229	8220-16-27-112-51501-2	Bienes informáticos G. Capital		\$11,130.50	Monto Modificado
0230	8220-16-28-112-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$1,000.35	Monto Modificado
0231	8220-16-28-112-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente		\$2,000.00	Monto Modificado
0232	8220-16-28-112-22301-1	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente		\$500.00	Monto Modificado
0233	8220-16-28-112-29801-1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente		\$3,636.51	Monto Modificado
0234	8220-16-28-112-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente		\$108,764.21	Monto Modificado
0235	8220-16-28-112-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente		\$251,100.27	Monto Modificado
0236	8220-16-28-112-43401-1	Subsidios a la prestación de servicios públicos G. Corriente		\$14,009.45	Monto Modificado
0237	8220-16-28-112-44101-1	Ayudas sociales para actividades culturales G. Corriente	\$1,000.35		Monto Modificado
0238	8220-16-28-112-51101-2	Mobiliario G. Capital		\$4,999.98	Monto Modificado
0239	8220-16-27-112-12201-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	\$28,338.15		Monto Modificado
0240	8220-16-27-112-44111-1	Ayudas Sociales a Personas G. Corriente	\$363,159.60		Monto Modificado
0241	8220-16-29-113-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$11,019.66	Monto Modificado
0242	8220-16-29-113-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$68,293.09	Monto Modificado
0243	8220-16-29-113-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$13,295.21		Monto Modificado
0244	8220-16-29-113-21503-1	Material de fotografía, cinematografía, televisión y grabación G. Corriente		\$12,500.00	Monto Modificado
0245	8220-16-29-113-21601-1	Material de limpieza G. Corriente		\$1,191.79	Monto Modificado
0246	8220-16-29-113-22301-1	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente		\$2,608.14	Monto Modificado
0247	8220-16-29-113-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$6,850.50		Monto Modificado
0248	8220-16-29-113-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente		\$846.62	Monto Modificado
0249	8220-16-29-113-36401-1	Servicios de revelado de fotografías G. Corriente		\$2,000.00	Monto Modificado
0250	8220-16-29-113-38401-1	Exposiciones G. Corriente	\$21,576.00		Monto Modificado
0251	8220-16-29-113-38402-1	Espectaculos culturales G. Corriente	\$32,480.00		Monto Modificado
0252	8220-16-29-113-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$3,572.06		Monto Modificado
0253	8220-16-30-113-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$3,464.76	Monto Modificado
0254	8220-16-30-113-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$1,443.80	Monto Modificado
0255	8220-16-30-113-38401-1	Exposiciones G. Corriente		\$22,500.00	Monto Modificado
0256	8220-16-31-114-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$27,637.81		Monto Modificado
0257	8220-16-31-114-13201-1	Prima vacacional G. Corriente	\$282.68		Monto Modificado
0258	8220-16-31-114-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$52,208.81	Monto Modificado
0259	8220-16-31-114-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$500.00	Monto Modificado
0260	8220-16-31-114-21401-1	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos G. Corriente		\$300.00	Monto Modificado
0261	8220-16-31-114-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente		\$2,352.74	Monto Modificado
0262	8220-16-32-114-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente		\$200.00	Monto Modificado
0263	8220-16-32-114-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$392.54	Monto Modificado
0264	8220-16-32-114-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente	\$1,451.10		Monto Modificado
0265	8220-16-32-114-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente		\$4,086.85	Monto Modificado

0266	8220-16-33-115-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$4,260.20		Monto Modificado
0267	8220-16-33-115-13201-1	Prima vacacional G. Corriente	\$0.01		Monto Modificado
0268	8220-16-33-115-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$11,203.20	Monto Modificado
0269	8220-16-33-115-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$2,000.00	Monto Modificado
0270	8220-16-33-115-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente		\$3,000.00	Monto Modificado
0271	8220-16-33-115-21401-1	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos G. Corriente		\$7,500.00	Monto Modificado
0272	8220-16-33-115-21501-1	Material de apoyo informativo G. Corriente		\$5,000.00	Monto Modificado
0273	8220-16-33-115-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$484.25	Monto Modificado
0274	8220-16-33-115-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente		\$3,033.40	Monto Modificado
0275	8220-16-33-115-29101-1	Herramientas menores G. Corriente		\$987.99	Monto Modificado
0276	8220-16-33-115-29401-1	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo G. Corriente		\$3,583.48	Monto Modificado
0277	8220-16-33-115-33301-1	Servicios de informática G. Corriente		\$2,014.22	Monto Modificado
0278	8220-16-33-115-33401-1	Servicios de capacitación a servidores públicos G. Corriente		\$2,000.00	Monto Modificado
0279	8220-16-33-115-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$2,986.92	Monto Modificado
0280	8220-16-33-115-51501-2	Bienes informáticos G. Capital		\$3,860.16	Monto Modificado
0281	8220-16-33-115-59701-2	Licencias informáticas e intelectuales G. Capital		\$5,057.31	Monto Modificado
0282	8220-16-33-115-29801-1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente		\$5,000.00	Monto Modificado
0283	8220-16-34-116-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$0.01	Monto Modificado
0284	8220-16-34-116-12201-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente		\$10,872.44	Monto Modificado
0285	8220-16-34-116-13201-1	Prima vacacional G. Corriente	\$434.46		Monto Modificado
0286	8220-16-34-116-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$28,970.86	Monto Modificado
0287	8220-16-34-116-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$10,293.50	Monto Modificado
0288	8220-16-34-116-21501-1	Material de apoyo informativo G. Corriente		\$7,335.50	Monto Modificado
0289	8220-16-35-116-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$2,318.38	Monto Modificado
0290	8220-16-35-116-26102-1	combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales destinados a servicios publicos y la operacion de programas publicos G. Corriente		\$11,600.00	Monto Modificado
0291	8220-16-35-116-33304-1	Otros servicios profesionales científicos y técnicos G. Corriente	\$282.01		Monto Modificado
0292	8220-16-35-116-35103-1	gastos de instalacion y mantenimiento de oficinas G. Corriente		\$5,000.00	Monto Modificado
0293	8220-16-35-116-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente		\$19,349.68	Monto Modificado
0294	8220-16-35-116-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$4,613.09	Monto Modificado
0295	8220-16-35-116-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente		\$1,640.25	Monto Modificado
0296	8220-16-37-117-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$6,943.00	Monto Modificado
0297	8220-16-37-117-13201-1	Prima vacacional G. Corriente	\$0.01		Monto Modificado
0298	8220-16-40-118-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$72,581.09	Monto Modificado
0299	8220-16-40-118-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$48,372.89	Monto Modificado
0300	8220-16-40-118-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$3,361.00	Monto Modificado
0301	8220-16-40-118-21501-1	Material de apoyo informativo G. Corriente		\$3,190.38	Monto Modificado
0302	8220-16-40-118-33605-1	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de los entes públicos G. Corriente		\$176,049.04	Monto Modificado
0303	8220-16-40-118-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente		\$30,000.00	Monto Modificado
0304	8220-16-40-118-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$4,802.53	Monto Modificado
0305	8220-16-40-118-21503-1	Material de fotografía, cinematografía, televisión y grabación G. Corriente		\$11,068.05	Monto Modificado
0306	8220-16-41-119-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$141,995.86	Monto Modificado
0307	8220-16-41-119-12201-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	\$29,550.60		Monto Modificado
0308	8220-16-41-119-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente		\$88,737.94	Monto Modificado
0309	8220-16-41-119-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$5,631.25	Monto Modificado
0310	8220-16-41-119-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$623.60		Monto Modificado
0311	8220-16-41-119-24901-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$1,315.00		Monto Modificado
0312	8220-16-41-119-29101-1	Herramientas menores G. Corriente	\$288.00		Monto Modificado
0313	8220-16-09-105-12201-1	Sueldos base al personal operativo G. Corriente	\$17,994.60		Monto Modificado
0314	8220-16-16-108-12201-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	\$55,396.82		Monto Modificado
0315	8220-16-17-108-56701-2	Herramientas y maquinas herramienta G. Capital		\$4,049.99	Monto Modificado
0316	8220-16-01-101-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$61,829.74		Monto Modificado
0317	8220-16-03-102-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$27,275.49		Monto Modificado
0318	8220-16-04-103-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$109,948.86		Monto Modificado
0319	8220-16-09-105-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$53,489.97		Monto Modificado
0320	8220-16-13-106-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$38,034.39		Monto Modificado
0321	8220-16-14-107-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$17,571.45		Monto Modificado
0322	8220-16-16-108-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$156,145.27		Monto Modificado
0323	8220-16-19-109-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$48,684.57		Monto Modificado

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

0324	8220-16-24-110-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$33,953.11		Monto Modificado
0325	8220-16-26-111-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$8,342.05		Monto Modificado
0326	8220-16-27-112-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$66,853.00		Monto Modificado
0327	8220-16-29-113-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$16,516.12		Monto Modificado
0328	8220-16-31-114-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$22,837.22		Monto Modificado
0329	8220-16-33-115-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$6,943.00		Monto Modificado
0330	8220-16-34-116-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$10,155.97		Monto Modificado
0331	8220-16-37-117-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$6,942.99		Monto Modificado
0332	8220-16-40-118-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$11,068.05		Monto Modificado
0333	8220-16-41-119-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$18,580.48		Monto Modificado
0334	8220-16-27-112-13404-1	Compensaciones por servicios eventuales G. Corriente		\$53,071.20	Monto Modificado
0335	8220-16-09-105-15203-1	Indemnización G. Corriente	\$62,808.00		Monto Modificado
0336	8220-16-09-105-15202-1	Pago de liquidaciones G. Corriente	\$13,077.89		Monto Modificado
0337	8220-16-25-110-24801-1	Materiales complementarios G. Corriente	\$20,638.76		Monto Modificado
0338	8220-16-25-110-43301-1	Subsidios a la inversión G. Corriente	\$86,832.64		Monto Modificado
0339	8220-16-09-105-39501-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$316,885.16		Monto Modificado
0340	8220-16-09-105-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente	\$5,593.14		Monto Modificado
0341	8220-16-16-108-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente	\$47,857.45		Monto Modificado
0342	8220-16-29-113-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente	\$2,998.80		Monto Modificado
0343	8220-16-27-112-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente	\$2,642.56		Monto Modificado
0344	8220-16-18-109-24801-1	Materiales complementarios G. Corriente		\$494,409.68	Monto Modificado
0345	8220-16-29-113-15202-1	Pago de liquidaciones G. Corriente		\$3,843.10	Monto Modificado
0346	8220-16-07-104-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$20,896.57		Monto Modificado
0347	8220-16-19-109-33104-1	Otras asesorías para la operación de programas G. Corriente	\$41,179.99		Monto Modificado
0348	8220-16-01-101-31701-1	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales G. Corriente	\$15,079.99		Monto Modificado
0349	8220-16-18-109-32601-1	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas de uso administrativo G. Corriente		\$9,374.08	Monto Modificado
0350	8220-16-01-101-35102-1	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos G. Corriente	\$31,151.99		Monto Modificado
0351	8220-16-18-109-12201-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente		\$13,350.00	Monto Modificado
0352	8220-16-46-121-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente	\$113,011.72		Monto Modificado
0353	8220-16-46-121-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$32,621.20		Monto Modificado
0354	8220-16-46-121-27202-1	Materiales preventivos y de señalamientos G. Corriente	\$5,351.00		Monto Modificado
0355	8220-16-46-121-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente	\$90,576.00		Monto Modificado
0356	8220-16-02-101-24801-1	Materiales complementarios G. Corriente	\$20,584.57		Monto Modificado
0357	8220-16-43-120-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$8,181.19		Monto Modificado
0358	8220-16-43-120-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$65,620.38		Monto Modificado
0359	8220-16-43-120-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente	\$6,360.98		Monto Modificado
0360	8220-16-46-121-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$39,764.38		Monto Modificado
0361	8220-16-46-121-24601-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$45.08		Monto Modificado
0362	8220-16-43-120-13201-1	Prima vacacional G. Corriente	\$6,571.64		Monto Modificado
0363	8220-16-17-108-27101-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$29,394.41		Monto Modificado
0364	8220-16-01-101-33605-1	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de los entes públicos G. Corriente	\$2,320.00		Monto Modificado
0365	8220-16-01-101-33401-1	Servicios de capacitación a servidores públicos G. Corriente	\$10,800.00		Monto Modificado
0366	8220-16-37-117-35710-1	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación G. Corriente	\$23,399.52		Monto Modificado
0367	8220-16-01-101-24901-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$1,131.00		Monto Modificado
0368	8220-16-05-103-51501-2	Bienes informáticos G. Capital	\$0.01		Monto Modificado
0369	8220-16-18-109-24801-2	Materiales complementarios G. Capital	\$559,409.68		Monto Modificado
0370	8220-16-18-109-32601-2	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas de uso administrativo G. Capital	\$29,174.08		Monto Modificado
0371	8220-16-19-109-12201-2	Sueldos base al personal eventual G. Capital	\$135,000.00		Monto Modificado
0372	8220-16-46-121-34501-1	Seguros de bienes patrimoniales G. Corriente	\$76,973.83		Monto Modificado
0373	8220-16-13-106-15202-1	Pago de liquidaciones G. Corriente	\$9,317.98		Monto Modificado
0374	8220-16-13-106-15203-1	Indemnización G. Corriente	\$29,425.20		Monto Modificado
0375	8220-16-29-113-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente	\$3,600.06		Monto Modificado
0376	8230-16-01-101-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$8,638.53	Monto Modificado
0377	8230-16-01-101-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$161,128.89		Monto Modificado
0378	8230-16-01-101-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente	\$5,000.00		Monto Modificado
0379	8230-16-01-101-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$22,346.39	Monto Modificado
0380	8230-16-01-101-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente		\$7,309.76	Monto Modificado
0381	8230-16-01-101-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente	\$2,500.00		Monto Modificado
0382	8230-16-01-101-24601-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$149,867.91		Monto Modificado
0383	8230-16-01-101-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$2,500.00		Monto Modificado
0384	8230-16-01-101-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente		\$12,606.20	Monto Modificado
0385	8230-16-01-101-29101-1	Herramientas menores G. Corriente		\$496.00	Monto Modificado
0386	8230-16-01-101-31101-1	Servicio de energía eléctrica en edificaciones oficiales G. Corriente		\$67,653.88	Monto Modificado
0387	8230-16-01-101-31301-1	Servicio de agua G. Corriente		\$67,190.34	Monto Modificado
0388	8230-16-01-101-31401-1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL G. Corriente		\$61,428.91	Monto Modificado
0389	8230-16-01-101-32303-1	Arrendamiento de fotocopiadoras G. Corriente		\$13,920.00	Monto Modificado
0390	8230-16-01-101-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente		\$14,604.34	Monto Modificado
0391	8230-16-01-101-37504-1	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente		\$2,603.13	Monto Modificado

0392	8230-16-01-101-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente		\$98,204.64	Monto Modificado
0393	8230-16-01-101-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$21,133.12		Monto Modificado
0394	8230-16-01-101-44111-1	Ayudas Sociales a Personas G. Corriente		\$592,501.12	Monto Modificado
0395	8230-16-01-101-44201-1	Becas y otras ayudas para programas de capacitación G. Corriente		\$69,400.00	Monto Modificado
0396	8230-16-01-101-45201-4	Pago de pensiones y jubilaciones Pensiones y Jubilaciones	\$5,444.98		Monto Modificado
0397	8230-16-02-101-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente	\$2,007.74		Monto Modificado
0398	8230-16-02-101-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$2,500.00		Monto Modificado
0399	8230-16-02-101-32601-1	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas de uso administrativo G. Corriente	\$5,360.00		Monto Modificado
0400	8230-16-02-101-33903-1	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$300.00		Monto Modificado
0401	8230-16-02-101-35301-1	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información G. Corriente	\$2,500.00		Monto Modificado
0402	8230-16-02-101-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente		\$11,041.06	Monto Modificado
0403	8230-16-02-101-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente	\$4,469.97		Monto Modificado
0404	8230-16-02-101-39202-1	Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías G. Corriente		\$5,145.62	Monto Modificado
0405	8230-16-02-101-44111-1	Ayudas Sociales a Personas G. Corriente		\$61,834.00	Monto Modificado
0406	8230-16-02-101-44301-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G. Corriente	\$6,860.00		Monto Modificado
0407	8230-16-02-101-45201-4	Pago de pensiones y jubilaciones Pensiones y Jubilaciones	\$35,724.24		Monto Modificado
0408	8230-16-02-101-48101-1	Donativos a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$10,000.00		Monto Modificado
0409	8230-16-03-102-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$125,328.55		Monto Modificado
0410	8230-16-03-102-12201-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente		\$20,774.02	Monto Modificado
0411	8230-16-03-102-13201-1	Prima vacacional G. Corriente		\$129.58	Monto Modificado
0412	8230-16-03-102-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$100,661.20		Monto Modificado
0413	8230-16-03-102-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$3,207.00	Monto Modificado
0414	8230-16-03-102-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$7,000.00		Monto Modificado
0415	8230-16-03-102-21601-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,000.00		Monto Modificado
0416	8230-16-03-102-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente	\$2,912.61		Monto Modificado
0417	8230-16-03-102-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$165.00	Monto Modificado
0418	8230-16-03-102-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente	\$2,596.80		Monto Modificado
0419	8230-16-03-102-27101-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$3,000.00		Monto Modificado
0420	8230-16-03-102-29401-1	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo G. Corriente	\$3,000.00		Monto Modificado
0421	8230-16-03-102-31801-1	Servicio postal G. Corriente	\$600.00		Monto Modificado
0422	8230-16-03-102-32301-1	Arrendamiento de equipo de cómputo y bienes informáticos G. Corriente		\$240,367.68	Monto Modificado
0423	8230-16-03-102-32903-1	otros arrendamientos. G. Corriente	\$2,000.00		Monto Modificado
0424	8230-16-03-102-33401-1	Servicios de capacitación a servidores públicos G. Corriente	\$2,000.00		Monto Modificado
0425	8230-16-03-102-35103-1	gastos de instalacion y mantenimiento de oficinas G. Corriente		\$131.01	Monto Modificado
0426	8230-16-03-102-35301-1	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información G. Corriente	\$2,000.00		Monto Modificado
0427	8230-16-03-102-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$17,311.33		Monto Modificado
0428	8230-16-04-103-11101-1	Dietas del Poder Legislativo G. Corriente		\$3.37	Monto Modificado
0429	8230-16-04-103-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$286.66		Monto Modificado
0430	8230-16-04-103-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$313,242.52		Monto Modificado
0431	8230-16-04-103-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$276.71		Monto Modificado
0432	8230-16-04-103-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$13,651.00	Monto Modificado
0433	8230-16-04-103-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente	\$2,754.00		Monto Modificado
0434	8230-16-04-103-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$41,562.42		Monto Modificado
0435	8230-16-05-103-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$4,131.57		Monto Modificado
0436	8230-16-05-103-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$2,876.44		Monto Modificado
0437	8230-16-05-103-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente	\$10,000.00		Monto Modificado
0438	8230-16-05-103-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente	\$2,000.00		Monto Modificado
0439	8230-16-06-104-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$1,455.34		Monto Modificado
0440	8230-16-06-104-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente	\$2,000.00		Monto Modificado
0441	8230-16-06-104-33401-1	Servicios de capacitación a servidores públicos G. Corriente	\$7,583.48		Monto Modificado
0442	8230-16-06-104-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente	\$3,396.10		Monto Modificado
0443	8230-16-07-104-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$117,296.53		Monto Modificado
0444	8230-16-07-104-13201-1	Prima vacacional G. Corriente	\$1,389.75		Monto Modificado
0445	8230-16-07-104-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$78,058.67		Monto Modificado
0446	8230-16-07-104-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$3,528.44		Monto Modificado
0447	8230-16-07-104-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente	\$6,345.65		Monto Modificado
0448	8230-16-08-104-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$4,400.00	Monto Modificado
0449	8230-16-08-104-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$101,590.16		Monto Modificado
0450	8230-16-08-104-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente		\$9,791.79	Monto Modificado
0451	8230-16-08-104-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente		\$261,857.00	Monto Modificado
0452	8230-16-09-105-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$119,668.54		Monto Modificado
0453	8230-16-09-105-13201-1	Prima vacacional G. Corriente	\$421.70		Monto Modificado
0454	8230-16-09-105-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$171,259.92		Monto Modificado
0455	8230-16-09-105-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$2,800.00		Monto Modificado
0456	8230-16-09-105-21501-1	Material de apoyo informativo G. Corriente	\$5,000.00		Monto Modificado
0457	8230-16-09-105-21601-1	Material de limpieza G. Corriente	\$6,242.00		Monto Modificado
0458	8230-16-09-105-22301-1	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$3,000.00		Monto Modificado
0459	8230-16-09-105-24601-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$2,000.00		Monto Modificado
0460	8230-16-09-105-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$14,435.00	Monto Modificado

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

0461	8230-16-09-105-31801-1	Servicio postal G. Corriente	\$1,000.00		Monto Modificado
0462	8230-16-09-105-33301-1	Servicios de informática G. Corriente		\$4,950.00	Monto Modificado
0463	8230-16-09-105-34102-1	Comisiones bancarias G. Corriente		\$3,980.30	Monto Modificado
0464	8230-16-09-105-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente		\$831.34	Monto Modificado
0465	8230-16-09-105-51501-2	Bienes informáticos G. Capital	\$39,529.00		Monto Modificado
0466	8230-16-10-105-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$2,626.66		Monto Modificado
0467	8230-16-10-105-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente		\$9,600.00	Monto Modificado
0468	8230-16-10-105-21401-1	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos G. Corriente	\$2,043.85		Monto Modificado
0469	8230-16-10-105-21501-1	Material de apoyo informativo G. Corriente	\$5,000.00		Monto Modificado
0470	8230-16-10-105-21601-1	Material de limpieza G. Corriente	\$3,000.00		Monto Modificado
0471	8230-16-10-105-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente	\$1,000.00		Monto Modificado
0472	8230-16-10-105-22301-1	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$500.00		Monto Modificado
0473	8230-16-10-105-24601-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$1,500.00		Monto Modificado
0474	8230-16-10-105-27101-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$17,984.32		Monto Modificado
0475	8230-16-10-105-31801-1	Servicio postal G. Corriente	\$1,000.00		Monto Modificado
0476	8230-16-10-105-3104-1	Otras asesorías para la operación de programas G. Corriente		\$206,235.38	Monto Modificado
0477	8230-16-10-105-33301-1	Servicios de informática G. Corriente		\$816.00	Monto Modificado
0478	8230-16-10-105-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente		\$2,598.40	Monto Modificado
0479	8230-16-09-105-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$10,834.03		Monto Modificado
0480	8230-16-12-106-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$919.17		Monto Modificado
0481	8230-16-12-106-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$3,780.00		Monto Modificado
0482	8230-16-12-106-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$2,028.23	Monto Modificado
0483	8230-16-12-106-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente		\$16,020.78	Monto Modificado
0484	8230-16-12-106-27101-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$2,500.00		Monto Modificado
0485	8230-16-12-106-29101-1	Herramientas menores G. Corriente	\$1,079.97		Monto Modificado
0486	8230-16-12-106-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente		\$20,405.88	Monto Modificado
0487	8230-16-12-106-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente		\$2,334.00	Monto Modificado
0488	8230-16-12-106-39202-1	Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías G. Corriente	\$174.00		Monto Modificado
0489	8230-16-12-106-51101-2	Mobiliario G. Capital	\$4,867.62		Monto Modificado
0490	8230-16-12-106-51501-2	Bienes informáticos G. Capital	\$504.47		Monto Modificado
0491	8230-16-12-106-52301-2	Cámaras fotográficas y de video G. Capital	\$3,250.00		Monto Modificado
0492	8230-16-13-106-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$7,355.27		Monto Modificado
0493	8230-16-13-106-12201-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	\$30,000.00		Monto Modificado
0494	8230-16-13-106-13201-1	Prima vacacional G. Corriente		\$706.29	Monto Modificado
0495	8230-16-13-106-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$74,722.86		Monto Modificado
0496	8230-16-13-106-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente	\$6,000.00		Monto Modificado
0497	8230-16-13-106-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$4,500.00		Monto Modificado
0498	8230-16-13-106-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$888.50		Monto Modificado
0499	8230-16-13-106-27101-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$2,500.00		Monto Modificado
0500	8230-16-13-106-29101-1	Herramientas menores G. Corriente	\$2,500.00		Monto Modificado
0501	8230-16-13-106-34501-1	Seguros de bienes patrimoniales G. Corriente	\$4,000.00		Monto Modificado
0502	8230-16-13-106-39202-1	Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías G. Corriente	\$1,100.00		Monto Modificado
0503	8230-16-13-106-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$16,062.05		Monto Modificado
0504	8230-16-13-106-51101-2	Mobiliario G. Capital	\$4,867.62		Monto Modificado
0505	8230-16-13-106-51501-2	Bienes informáticos G. Capital	\$3,750.00		Monto Modificado
0506	8230-16-13-106-52301-2	Cámaras fotográficas y de video G. Capital	\$3,250.00		Monto Modificado
0507	8230-16-14-107-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$28,403.21		Monto Modificado
0508	8230-16-14-107-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$10,831.76	Monto Modificado
0509	8230-16-14-107-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$295.59	Monto Modificado
0510	8230-16-14-107-51101-2	Mobiliario G. Capital	\$295.59		Monto Modificado
0511	8230-16-16-108-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$1,507,298.90		Monto Modificado
0512	8230-16-16-108-13201-1	Prima vacacional G. Corriente	\$22,528.11		Monto Modificado
0513	8230-16-16-108-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$757,020.08		Monto Modificado
0514	8230-16-16-108-21601-1	Material de limpieza G. Corriente		\$26,537.88	Monto Modificado
0515	8230-16-16-108-25201-1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente		\$6,327.08	Monto Modificado
0516	8230-16-16-108-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$190,688.76	Monto Modificado
0517	8230-16-16-108-26102-1	combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios publicos y la operacion de programas publicos G. Corriente		\$371,287.20	Monto Modificado
0518	8230-16-16-108-29101-1	Herramientas menores G. Corriente		\$40,713.29	Monto Modificado
0519	8230-16-16-108-29801-1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente		\$43,183.22	Monto Modificado
0520	8230-16-16-108-35102-1	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos G. Corriente		\$673,995.74	Monto Modificado
0521	8230-16-16-108-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente		\$92,975.23	Monto Modificado
0522	8230-16-16-108-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente		\$9,100.00	Monto Modificado
0523	8230-16-17-108-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$17,591.80	Monto Modificado
0524	8230-16-17-108-21601-1	Material de limpieza G. Corriente		\$24,052.01	Monto Modificado
0525	8230-16-17-108-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$20,021.00	Monto Modificado
0526	8230-16-17-108-29101-1	Herramientas menores G. Corriente		\$60,257.45	Monto Modificado
0527	8230-16-17-108-29801-1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	\$10,310.79		Monto Modificado
0528	8230-16-17-108-33401-1	Servicios de capacitación a servidores públicos G. Corriente	\$7,500.00		Monto Modificado
0529	8230-16-17-108-35102-1	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos G. Corriente		\$421,322.49	Monto Modificado
0530	8230-16-17-108-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente	\$8,369.38		Monto Modificado
0531	8230-16-17-108-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente	\$5,773.00		Monto Modificado

0532	8230-16-17-108-38401-1	Exposiciones G. Corriente	\$10,000.00		Monto Modificado
0533	8230-16-17-108-39202-1	Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías G. Corriente	\$8,084.00		Monto Modificado
0534	8230-16-18-109-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente		\$8,154.01	Monto Modificado
0535	8230-16-18-109-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$12,473.02	Monto Modificado
0536	8230-16-19-109-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$30,883.50		Monto Modificado
0537	8230-16-19-109-12201-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	\$151,150.00		Monto Modificado
0538	8230-16-19-109-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$162,447.46		Monto Modificado
0539	8230-16-19-109-15201-1	Indemnizaciones por accidentes de trabajo G. Corriente	\$25,253.12		Monto Modificado
0540	8230-16-19-109-15202-1	Pago de liquidaciones G. Corriente	\$12,893.10		Monto Modificado
0541	8230-16-19-109-21102-1	Material para estudios y proyectos G. Corriente		\$5,934.88	Monto Modificado
0542	8230-16-19-109-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente	\$9,410.00		Monto Modificado
0543	8230-16-19-109-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$26,063.41		Monto Modificado
0544	8230-16-19-109-51101-2	Mobiliario G. Capital	\$15,000.00		Monto Modificado
0545	8230-16-19-109-51501-2	Bienes informáticos G. Capital	\$20,000.00		Monto Modificado
0546	8230-16-20-109-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente		\$21,451.90	Monto Modificado
0547	8230-16-20-109-35102-1	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos G. Corriente		\$77,849.94	Monto Modificado
0548	8230-16-20-109-35701-1	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de uso administrativo G. Corriente		\$101,328.02	Monto Modificado
0549	8230-16-21-109-61405-2	Otras obras de urbanización G. Capital	\$79,779.70		Monto Modificado
0550	8230-16-24-110-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$98,438.48		Monto Modificado
0551	8230-16-24-110-13201-1	Prima vacacional G. Corriente	\$1,358.34		Monto Modificado
0552	8230-16-24-110-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$135,257.25		Monto Modificado
0553	8230-16-24-110-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente		\$38,860.09	Monto Modificado
0554	8230-16-24-110-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$1,825.36		Monto Modificado
0555	8230-16-24-110-24201-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente		\$62,115.61	Monto Modificado
0556	8230-16-24-110-24901-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente		\$2,298.02	Monto Modificado
0557	8230-16-24-110-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$3,928.00	Monto Modificado
0558	8230-16-24-110-27101-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$3,000.00		Monto Modificado
0559	8230-16-24-110-29801-1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	\$2,645.00		Monto Modificado
0560	8230-16-24-110-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente	\$7,795.60		Monto Modificado
0561	8230-16-24-110-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente	\$4,000.00		Monto Modificado
0562	8230-16-24-110-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente	\$6,500.00		Monto Modificado
0563	8230-16-24-110-39202-1	Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías G. Corriente	\$441.42		Monto Modificado
0564	8230-16-24-110-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$22,834.31		Monto Modificado
0565	8230-16-25-110-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$306.50		Monto Modificado
0566	8230-16-25-110-26103-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos G. Corriente		\$22,617.46	Monto Modificado
0567	8230-16-25-110-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente	\$2,000.00		Monto Modificado
0568	8230-16-26-111-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$3,839.28		Monto Modificado
0569	8230-16-26-111-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$34,153.82		Monto Modificado
0570	8230-16-26-111-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente	\$3,900.00		Monto Modificado
0571	8230-16-26-111-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$1,000.00		Monto Modificado
0572	8230-16-26-111-21601-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,100.00		Monto Modificado
0573	8230-16-26-111-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente	\$1,745.00		Monto Modificado
0574	8230-16-26-111-25201-1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente	\$1,349.02		Monto Modificado
0575	8230-16-26-111-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$2,113.00		Monto Modificado
0576	8230-16-26-111-26103-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos G. Corriente	\$1,063.14		Monto Modificado
0577	8230-16-26-111-29401-1	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo G. Corriente		\$1,009.14	Monto Modificado
0578	8230-16-26-111-36902-1	Impresiones y publicaciones oficiales. G. Corriente	\$200.00		Monto Modificado
0579	8230-16-26-111-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente	\$903.00		Monto Modificado
0580	8230-16-26-111-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente	\$87,583.48		Monto Modificado
0581	8230-16-26-111-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$4,773.65		Monto Modificado
0582	8230-16-26-111-43101-1	Subsidios a la producción G. Corriente	\$9,351.19		Monto Modificado
0583	8230-16-27-112-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$35,451.46		Monto Modificado
0584	8230-16-27-112-13201-1	Prima vacacional G. Corriente	\$167.63		Monto Modificado
0585	8230-16-27-112-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$237,488.73		Monto Modificado
0586	8230-16-27-112-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$19,056.38		Monto Modificado
0587	8230-16-27-112-21601-1	Material de limpieza G. Corriente	\$7,918.92		Monto Modificado
0588	8230-16-27-112-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente	\$1,557.35		Monto Modificado
0589	8230-16-27-112-22301-1	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$500.00		Monto Modificado
0590	8230-16-27-112-24901-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$6,096.99		Monto Modificado
0591	8230-16-27-112-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$9,965.18	Monto Modificado
0592	8230-16-27-112-26102-1	combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aereos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios publicos y la operacion de programas publicos G. Corriente	\$8,975.95		Monto Modificado
0593	8230-16-27-112-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente		\$8,991.35	Monto Modificado
0594	8230-16-27-112-29101-1	Herramientas menores G. Corriente	\$3,810.00		Monto Modificado
0595	8230-16-27-112-34501-1	Seguros de bienes patrimoniales G. Corriente	\$2,846.38		Monto Modificado
0596	8230-16-27-112-34701-1	Fletes y maniobras G. Corriente	\$28,000.00		Monto Modificado
0597	8230-16-27-112-35301-1	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información G. Corriente	\$5,000.00		Monto Modificado
0598	8230-16-27-112-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente	\$15,029.31		Monto Modificado
0599	8230-16-27-112-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente	\$30,388.00		Monto Modificado
0600	8230-16-27-112-39202-1	Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías G. Corriente	\$4,000.00		Monto Modificado
0601	8230-16-27-112-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$42,499.39		Monto Modificado

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

0602	8230-16-27-112-44101-1	Ayudas sociales para actividades culturales G. Corriente		\$33,038.35	Monto Modificado
0603	8230-16-27-112-51101-2	Mobiliario G. Capital	\$4,999.99		Monto Modificado
0604	8230-16-27-112-51501-2	Bienes informáticos G. Capital	\$11,130.50		Monto Modificado
0605	8230-16-28-112-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$1,000.35		Monto Modificado
0606	8230-16-28-112-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente	\$2,000.00		Monto Modificado
0607	8230-16-28-112-22301-1	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$500.00		Monto Modificado
0608	8230-16-28-112-29801-1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	\$3,636.51		Monto Modificado
0609	8230-16-28-112-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente	\$108,764.21		Monto Modificado
0610	8230-16-28-112-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente	\$251,100.27		Monto Modificado
0611	8230-16-28-112-43401-1	Subsidios a la prestación de servicios públicos G. Corriente	\$14,009.45		Monto Modificado
0612	8230-16-28-112-44101-1	Ayudas sociales para actividades culturales G. Corriente		\$1,000.35	Monto Modificado
0613	8230-16-28-112-51101-2	Mobiliario G. Capital	\$4,999.98		Monto Modificado
0614	8230-16-27-112-12201-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente		\$28,338.15	Monto Modificado
0615	8230-16-27-112-44111-1	Ayudas Sociales a Personas G. Corriente		\$363,159.60	Monto Modificado
0616	8230-16-29-113-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$11,019.66		Monto Modificado
0617	8230-16-29-113-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$68,293.09		Monto Modificado
0618	8230-16-29-113-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente		\$13,295.21	Monto Modificado
0619	8230-16-29-113-21503-1	Material de fotografía, cinematografía, televisión y grabación G. Corriente	\$12,500.00		Monto Modificado
0620	8230-16-29-113-21601-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,191.79		Monto Modificado
0621	8230-16-29-113-22301-1	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$2,608.14		Monto Modificado
0622	8230-16-29-113-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$6,850.50	Monto Modificado
0623	8230-16-29-113-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente	\$846.62		Monto Modificado
0624	8230-16-29-113-36401-1	Servicios de revelado de fotografías G. Corriente	\$2,000.00		Monto Modificado
0625	8230-16-29-113-38401-1	Exposiciones G. Corriente		\$21,576.00	Monto Modificado
0626	8230-16-29-113-38402-1	Espectaculos culturales G. Corriente		\$32,480.00	Monto Modificado
0627	8230-16-29-113-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$3,572.06	Monto Modificado
0628	8230-16-30-113-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$3,464.76		Monto Modificado
0629	8230-16-30-113-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$1,443.80		Monto Modificado
0630	8230-16-30-113-38401-1	Exposiciones G. Corriente	\$22,500.00		Monto Modificado
0631	8230-16-31-114-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$27,637.81	Monto Modificado
0632	8230-16-31-114-13201-1	Prima vacacional G. Corriente		\$282.68	Monto Modificado
0633	8230-16-31-114-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$52,208.81		Monto Modificado
0634	8230-16-31-114-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$500.00		Monto Modificado
0635	8230-16-31-114-21401-1	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos G. Corriente	\$300.00		Monto Modificado
0636	8230-16-31-114-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente	\$2,352.74		Monto Modificado
0637	8230-16-32-114-22106-1	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. G. Corriente	\$200.00		Monto Modificado
0638	8230-16-32-114-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$392.54		Monto Modificado
0639	8230-16-32-114-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente		\$1,451.10	Monto Modificado
0640	8230-16-32-114-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente	\$4,086.85		Monto Modificado
0641	8230-16-33-115-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$4,260.20	Monto Modificado
0642	8230-16-33-115-13201-1	Prima vacacional G. Corriente		\$0.01	Monto Modificado
0643	8230-16-33-115-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$11,203.20		Monto Modificado
0644	8230-16-33-115-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$2,000.00		Monto Modificado
0645	8230-16-33-115-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$3,000.00		Monto Modificado
0646	8230-16-33-115-21401-1	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos G. Corriente	\$7,500.00		Monto Modificado
0647	8230-16-33-115-21501-1	Material de apoyo informativo G. Corriente	\$5,000.00		Monto Modificado
0648	8230-16-33-115-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$484.25		Monto Modificado
0649	8230-16-33-115-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente	\$3,033.40		Monto Modificado
0650	8230-16-33-115-29101-1	Herramientas menores G. Corriente	\$987.99		Monto Modificado
0651	8230-16-33-115-29401-1	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo G. Corriente	\$3,583.48		Monto Modificado
0652	8230-16-33-115-33301-1	Servicios de informática G. Corriente	\$2,014.22		Monto Modificado
0653	8230-16-33-115-33401-1	Servicios de capacitación a servidores públicos G. Corriente	\$2,000.00		Monto Modificado
0654	8230-16-33-115-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$2,986.92		Monto Modificado

0655	8230-16-33-115-51501-2	Bienes informáticos G. Capital	\$3,860.16		Monto Modificado
0656	8230-16-33-115-59701-2	Licencias informáticas e intelectuales G. Capital	\$5,057.31		Monto Modificado
0657	8230-16-33-115-29801-1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente	\$5,000.00		Monto Modificado
0658	8230-16-34-116-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$0.01		Monto Modificado
0659	8230-16-34-116-12201-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	\$10,872.44		Monto Modificado
0660	8230-16-34-116-13201-1	Prima vacacional G. Corriente		\$434.46	Monto Modificado
0661	8230-16-34-116-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$28,970.86		Monto Modificado
0662	8230-16-34-116-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$10,293.50		Monto Modificado
0663	8230-16-34-116-21501-1	Material de apoyo informativo G. Corriente	\$7,335.50		Monto Modificado
0664	8230-16-35-116-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$2,318.38		Monto Modificado
0665	8230-16-35-116-26102-1	combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales destinados a servicios publicos y la operacion de programas publicos G. Corriente	\$11,600.00		Monto Modificado
0666	8230-16-35-116-33304-1	Otros servicios profesionales científicos y técnicos G. Corriente		\$282.01	Monto Modificado
0667	8230-16-35-116-35103-1	gastos de instalacion y mantenimiento de oficinas G. Corriente	\$5,000.00		Monto Modificado
0668	8230-16-35-116-38201-1	Gastos de orden social G. Corriente	\$19,349.68		Monto Modificado
0669	8230-16-35-116-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$4,613.09		Monto Modificado
0670	8230-16-35-116-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente	\$1,640.25		Monto Modificado
0671	8230-16-37-117-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$6,943.00		Monto Modificado
0672	8230-16-37-117-13201-1	Prima vacacional G. Corriente		\$0.01	Monto Modificado
0673	8230-16-40-118-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$72,581.09		Monto Modificado
0674	8230-16-40-118-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$48,372.89		Monto Modificado
0675	8230-16-40-118-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$3,361.00		Monto Modificado
0676	8230-16-40-118-21501-1	Material de apoyo informativo G. Corriente	\$3,190.38		Monto Modificado
0677	8230-16-40-118-33605-1	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de los entes públicos G. Corriente	\$176,049.04		Monto Modificado
0678	8230-16-40-118-37504-1	Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de funciones oficiales G. Corriente	\$30,000.00		Monto Modificado
0679	8230-16-40-118-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente	\$4,802.53		Monto Modificado
0680	8230-16-40-118-21503-1	Material de fotografía, cinematografía, televisión y grabación G. Corriente	\$11,068.05		Monto Modificado
0681	8230-16-41-119-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$141,995.86		Monto Modificado
0682	8230-16-41-119-12201-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente		\$29,550.60	Monto Modificado
0683	8230-16-41-119-13202-1	Aguinaldo o gratificación de fin de año G. Corriente	\$88,737.94		Monto Modificado
0684	8230-16-41-119-21101-1	Materiales y útiles de oficina G. Corriente	\$5,631.25		Monto Modificado
0685	8230-16-41-119-21201-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente		\$623.60	Monto Modificado
0686	8230-16-41-119-24901-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente		\$1,315.00	Monto Modificado
0687	8230-16-41-119-29101-1	Herramientas menores G. Corriente		\$288.00	Monto Modificado
0688	8230-16-09-105-12201-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente		\$17,994.60	Monto Modificado
0689	8230-16-16-108-12201-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente		\$55,396.82	Monto Modificado
0690	8230-16-17-108-56701-2	Herramientas y maquinas herramienta G. Capital	\$4,049.99		Monto Modificado
0691	8230-16-01-101-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$61,829.74	Monto Modificado
0692	8230-16-03-102-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$27,275.49	Monto Modificado
0693	8230-16-04-103-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$109,948.86	Monto Modificado
0694	8230-16-09-105-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$53,489.97	Monto Modificado
0695	8230-16-13-106-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$38,034.39	Monto Modificado
0696	8230-16-14-107-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$17,571.45	Monto Modificado
0697	8230-16-16-108-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$156,145.27	Monto Modificado
0698	8230-16-19-109-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$48,684.57	Monto Modificado
0699	8230-16-24-110-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$33,953.11	Monto Modificado
0700	8230-16-26-111-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$8,342.05	Monto Modificado

0701	8230-16-27-112-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$66,853.00	Monto Modificado
0702	8230-16-29-113-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$16,516.12	Monto Modificado
0703	8230-16-31-114-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$22,837.22	Monto Modificado
0704	8230-16-33-115-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$6,943.00	Monto Modificado
0705	8230-16-34-116-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$10,155.97	Monto Modificado
0706	8230-16-37-117-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$6,942.99	Monto Modificado
0707	8230-16-40-118-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$11,068.05	Monto Modificado
0708	8230-16-41-119-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$18,580.48	Monto Modificado
0709	8230-16-27-112-13404-1	Compensaciones por servicios eventuales G. Corriente	\$53,071.20		Monto Modificado
0710	8230-16-09-105-15203-1	Indemnización G. Corriente		\$62,808.00	Monto Modificado
0711	8230-16-09-105-15202-1	Pago de liquidaciones G. Corriente		\$13,077.89	Monto Modificado
0712	8230-16-25-110-24801-1	Materiales complementarios G. Corriente		\$20,638.76	Monto Modificado
0713	8230-16-25-110-43301-1	Subsidios a la inversión G. Corriente		\$86,832.64	Monto Modificado
0714	8230-16-09-105-39501-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente		\$316,885.16	Monto Modificado
0715	8230-16-09-105-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente		\$5,593.14	Monto Modificado
0716	8230-16-16-108-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente		\$47,857.45	Monto Modificado
0717	8230-16-29-113-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente		\$2,998.80	Monto Modificado
0718	8230-16-27-112-13301-1	Remuneraciones por horas extraordinarias G. Corriente		\$2,642.56	Monto Modificado
0719	8230-16-18-109-24801-1	Materiales complementarios G. Corriente	\$494,409.68		Monto Modificado
0720	8230-16-29-113-15202-1	Pago de liquidaciones G. Corriente	\$3,843.10		Monto Modificado
0721	8230-16-07-104-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$20,896.57	Monto Modificado
0722	8230-16-19-109-33104-1	Otras asesorías para la operación de programas G. Corriente		\$41,179.99	Monto Modificado
0723	8230-16-01-101-31701-1	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales G. Corriente		\$15,079.99	Monto Modificado
0724	8230-16-18-109-32601-1	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas de uso administrativo G. Corriente	\$9,374.08		Monto Modificado
0725	8230-16-01-101-35102-1	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos G. Corriente		\$31,151.99	Monto Modificado
0726	8230-16-18-109-12201-1	Sueldos base al personal eventual G. Corriente	\$13,350.00		Monto Modificado
0727	8230-16-46-121-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente		\$113,011.72	Monto Modificado
0728	8230-16-46-121-25301-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente		\$32,621.20	Monto Modificado
0729	8230-16-46-121-27202-1	Materiales preventivos y de señalamientos G. Corriente		\$5,351.00	Monto Modificado
0730	8230-16-46-121-26104-1	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos G. Corriente		\$90,576.00	Monto Modificado
0731	8230-16-02-101-24801-1	Materiales complementarios G. Corriente		\$20,584.57	Monto Modificado
0732	8230-16-43-120-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$8,181.19	Monto Modificado
0733	8230-16-43-120-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$65,620.38	Monto Modificado
0734	8230-16-43-120-17102-1	Estímulos al personal operativo G. Corriente		\$6,360.98	Monto Modificado
0735	8230-16-46-121-39801-1	Impuesto sobre nóminas y similares G. Corriente		\$39,764.38	Monto Modificado
0736	8230-16-46-121-24601-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente		\$45.08	Monto Modificado
0737	8230-16-43-120-13201-1	Prima vacacional G. Corriente		\$6,571.64	Monto Modificado
0738	8230-16-17-108-27101-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		\$29,394.41	Monto Modificado
0739	8230-16-01-101-33605-1	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de los entes públicos G. Corriente		\$2,320.00	Monto Modificado
0740	8230-16-01-101-33401-1	Servicios de capacitación a servidores públicos G. Corriente		\$10,800.00	Monto Modificado
0741	8230-16-37-117-35710-1	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación G. Corriente		\$23,399.52	Monto Modificado
0742	8230-16-01-101-24901-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente		\$1,131.00	Monto Modificado
0743	8230-16-05-103-51501-2	Bienes informáticos G. Capital		\$0.01	Monto Modificado
0744	8230-16-18-109-24801-2	Materiales complementarios G. Capital		\$559,409.68	Monto Modificado
0745	8230-16-18-109-32601-2	Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientas de uso administrativo G.		\$29,174.08	Monto Modificado
0746	8230-16-19-109-12201-2	Sueldos base al personal eventual G. Capital		\$135,000.00	Monto Modificado
0747	8230-16-46-121-34501-1	Seguros de bienes patrimoniales G. Corriente		\$76,973.83	Monto Modificado
0748	8230-16-13-106-15202-1	Pago de liquidaciones G. Corriente		\$9,317.98	Monto Modificado
0749	8230-16-13-106-15203-1	Indemnización G. Corriente		\$29,425.20	Monto Modificado
0750	8230-16-29-113-35501-1	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte G. Corriente		\$3,600.06	Monto Modificado
		TOTALES	\$15,333,551.58	\$15,333,551.58	

AMPLIACION EN EGRESOS AJUSTE DE FONDO FORTAMUN Y FONDO FEISUM					
MUNICIPIO DE PERIBAN 2020					
31 DE DICIEMBRE DE 2020					
000	8220-25-23-109-12201-2	Sueldos base al personal eventual G. Capital	\$5,382.00		Monto Modificado
000	8220-15-51-105-11301-1	Sueldos base G. Corriente	\$12,294.00		Monto Modificado
000	8230-25-23-109-12201-2	Sueldos base al personal eventual G. Capital		\$5,382.00	Monto Modificado
000	8230-15-51-105-11301-1	Sueldos base G. Corriente		\$12,294.00	Monto Modificado
TOTALES			\$17,676.00	\$17,676.00	

AMLIACION EN INGRESOS DE FONDO FORTAMUN Y FONDO FEISUM					
MUNICIPIO DE PERIBAN MICHOACAN					
31 DE DICIEMBRE DE 2020					
0001	8130-82-01	FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL , Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$5,382.00		Monto Modificado
0002	8130-82-02	FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$12,294.00		Monto Modificado
0003	8120-82-01	FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL , Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$5,382.00	Monto Modificado
0004	8120-82-02	FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$12,294.00	Monto Modificado
TOTALES			\$17,676.00	\$17,676.00	

MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL ALTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE OCTUBRE - DICIEMBRE 2020								
NÚM. DE MUNICIPIO: 59			NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERIBÁN					
UPP	UR	PUESTO FUNCIONAL	OCUPANTE	AREA Y/O DEPARTAMENTO	PLAZA	FECHA DE ALTA	R.F.C.	SUELDO BASE
1		AUXILIAR I (A)	MEJIA VILLAFAN FRANCISCO JAVIER	DEPORTES	B	01/12/2020	MEVF970920E86	\$ 10,043.40
1		JARDINERO B	GARCIA MEDINA GERARDO	OFICIALIA MAYOR	B	16/12/2020	GAMG6206197U8	\$ 6,117.90

MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL ALTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE JULIO - SEPTIEMBRE 2020								
NÚM. DE MUNICIPIO: 59			NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERIBÁN					
UPP	UR	PUESTO FUNCIONAL	OCUPANTE	AREA Y/O DEPARTAMENTO	PLAZA	FECHA DE ALTA	R.F.C.	SUELDO BASE
1		INTENDENTE	OCHOA CASTILLO FIDELIA	OFICIALIA MAYOR	B	01/10/2020	OOCF8112242PA	\$ 6,269.10

MODIFICACIONES A LAS ALTAS A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE - DICIEMBRE 2020								
NÚM. DE MUNICIPIO: 59			NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERIBÁN					
UPP	UR	PUESTO FUNCIONAL	OCUPANTE	AREA Y/O DEPARTAMENTO	PLAZA	FECHA DE ALTA	R.F.C.	SUELDO BASE
1		POLICIA	ESPINOZA MENDEZ MARIO	SEGURIDAD PUBLICA	C	01/10/2020	EIMM7901296Y9	\$ 12,360.00
1		POLICIA	RODRIGUEZ GUERRERO BRUNO	SEGURIDAD PUBLICA	C	01/10/2020	ROGB960116172	\$ 12,360.00
1		POLICIA	MARQUEZ MATA JORGE LUIS	SEGURIDAD PUBLICA	C	16/10/2020	MAMJ930120VCA	\$ 12,360.00
1		POLICIA	GODOY TORRES MISAE	SEGURIDAD PUBLICA	C	16/10/2020	GOTM891031NG2	\$ 12,360.00
1		POLICIA	CHAVEZ OCHOA ROSA ANGELA	SEGURIDAD PUBLICA	C	16/10/2020	CAOR871101HN5	\$ 12,360.00
1		POLICIA	MENDEZ BOYSO JULIO GUSTAVO	SEGURIDAD PUBLICA	C	01/11/2020	MEBJ950729KB0	\$ 12,360.00
1		POLICIA	TORO ESPINOZA JANET	SEGURIDAD PUBLICA	C	01/11/2020	TOEJ860322PC6	\$ 12,360.00
1		POLICIA	ROSAS HERNANDEZ RAFAEL	SEGURIDAD PUBLICA	C	01/11/2020	ROHR800118M40	\$ 12,360.00
1		POLICIA	YEPEZ BARAJAS MIGUEL ANGEL	SEGURIDAD PUBLICA	C	01/11/2020	YEBM931231QY7	\$ 12,360.00
1		POLICIA	GUTIERREZ CANELA SUSANA	SEGURIDAD PUBLICA	C	01/12/2020	GUCS671018QT1	\$ 12,360.00
1		JUEZ CIVICO	MACIEL OROZCO JESUS	SEGURIDAD PUBLICA	C	01/12/2020	MAQJ9011038D7	\$ 16,344.00
1		COORDINADOR DE PROTECCION	ESQUIVEL SANTAMARIA ALEJANDRA	PROTECCION CIVIL	C	16/12/2020	EUSA900406BE3	\$ 17,752.80

MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE SUBSIDIOS ALTAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE OCTUBRE - DICIEMBRE 2020								
NÚM. DE MUNICIPIO: 59			NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERIBÁN					
UPP	UR	PUESTO FUNCIONAL	OCUPANTE	AREA Y/O DEPARTAMENTO	PLAZA	FECHA DE ALTA	RFC	SUELDO BASE
1		MAESTRO DE DIBUJO CASA DE LA CULTURA	NIETO EQUIHUA MIGUEL ANGEL	SUBSIDIOS QUINCENALES		16-oct-20	NIEM980317HMNTQG06	\$5,000.00
1		RENTA DEL COSTURERO DE CORONA	MEDINA ESCALERA CLAUDIA REBECA	SUBSIDIOS MENSUALES		01-oct-20	MEEC910206MMNDSL05	\$1,000.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL BAJAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO A OCTUBRE - DICIEMBRE 2020								
NÚM. DE MUNICIPIO: 59			NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERIBÁN					
UPP	UR	PUESTO FUNCIONAL	OCUPANTE	AREA Y/O DEPARTAMENTO	PLAZA	FECHA DE BAJA	R.F.C.	SUELDO BASE
1		PSICOLOGO DIF	ESQUIVEL ZARATE JESUS ROBERTO	DIF	B	30/11/2020	EUZJ930317FG2	\$ 10,939.20
1		ASESOR JURIDICO B	MORELOS RODRIGUEZ MAYRA JANETH	SINDICATURA	B	15/12/2020	MORM920827QJ3	\$ 14,712.60
1		CAJERO	LOPEZ NIETO NALLELI	TESORERIA	B	15/12/2020	LONN9601105K3	\$ 11,776.41

MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE SUBSIDIOS BAJAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2020								
MUNICIPIO: 59			NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERIBÁN					
UPP	UR	PUESTO FUNCIONAL	OCUPANTE	AREA Y/O DEPARTAMENTO	PLAZA	FECHA DE BAJA	CURP	SUELDO BASE
1		MAESTRO DE PIANO	VALLEJO DEL RIO LUIS FARID	SUBSIDIOS		30-sep-20	VARL840625HMLNXS00	\$1,000.00

MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL BAJAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2020								
NÚM. DE MUNICIPIO: 59			NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERIBÁN					
UPP	UR	PUESTO FUNCIONAL	OCUPANTE	AREA Y/O DEPARTAMENTO	PLAZA	FECHA DE BAJA	R.F.C.	SUELDO BASE
1		POLICIA	GARCIA FLORES CONSUELO	SEGURIDAD PUBLICA	C	05/10/2020	GAFC780607K64	\$ 12,360.00
1		POLICIA PATRULLERO	MARTINEZ MORALES EDGAR	SEGURIDAD PUBLICA	C	05/10/2020	MAMX930812T42	\$ 12,875.10
1		POLICIA	ROSAS HERNANDEZ RAFAEL	SEGURIDAD PUBLICA	C	15/11/2020	ROHR800118M40	\$ 12,360.00
1		POLICIA	ESPINOZA MENDEZ MARIO	SEGURIDAD PUBLICA	C	22/10/2020	EIMM7901296Y9	\$ 12,360.00
1		POLICIA	DELGADO SALAS CARLOS CRESCENCIO	SEGURIDAD PUBLICA	C	31/10/2020	DESC99112941A	\$ 12,360.00
1		POLICIA	NOVOA GONZALEZ EDGAR IVAN	SEGURIDAD PUBLICA	C	31/10/2020	NOGE810917J1B5	\$ 12,360.00
1		JUEZ CIVICO	GUTIERREZ CANELA SUSANA	SEGURIDAD PUBLICA	C	30/11/2020	GUCS671018QT1	\$ 16,344.00
1		COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	HUERTA RANGEL VICTOR EDUARDO	PROTECCION CIVIL	C	15/12/2020	HURV870114TVA	\$ 17,752.80
1		POLICIA AUXILIAR EN SISTEMAS	ALVARO HERRERA RAMON ALBERTO	SEGURIDAD PUBLICA	C	23/12/2020	AAHR910306166	\$ 12,360.00

MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL BAJAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2020								
NÚM. DE MUNICIPIO: 59			NOMBRE DEL MUNICIPIO: PERIBÁN					
UPP	UR	PUESTO FUNCIONAL	OCUPANTE	AREA Y/O DEPARTAMENTO	PLAZA	FECHA DE BAJA	R.F.C.	SUELDO BASE
1		INTENDENTE A	OCHOA CASTILLO FIDELIA	OFICIALIA MAYOR	B	15/11/2020	OOCF8112242PA	\$ 6,269.10
1		ENTRENADOR DE VOLY BOL	REYES GONZALEZ ALEJANDRO	DEPORTES	B	31/12/2020	REGA870213HJ2	\$ 9,850.20
1		AUXILIAR M	MORALES TORRES ARMANDO	DIF	B	31/12/2020	MOTA961001T40	\$ 7,708.50
1		PANTEONERO B	MATEO OLIVERA ARTURO	OFICIALIA MAYOR	B	31/12/2020	MAOA791117R42	\$ 6,591.90
1		AUXILIAR J	CERVANTES BLANCO ANA VIRGINIA	OFICINA DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	B	31/12/2020	CEBA960719H13	\$ 8,421.90
1		VERIFICADOR DE CAMPO	CHAVEZ FARIAS JUAN PABLO	TESORERIA	B	31/12/2020	CAFK9909094L7	\$ 5,998.20

Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Peribán
ESTADO DE MICHOACAN
 Estado de Actividades
 Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020



Usu: supen
 Rep: rptEst

Fecha y hora de Impresión: 25/ene./2021 1:02 p. m.

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$12,231,322.84	\$9,185,233.14
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$493,945.00	\$492,137.15
DERECHOS	\$11,059,246.53	\$8,002,039.61
PRODUCTOS	\$263,157.45	\$292,863.45
APROVECHAMIENTOS	\$374,973.86	\$396,192.93
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$12,231,322.84	\$9,185,233.14
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	\$10,181,114.36	\$8,301,603.99
SERVICIOS PERSONALES	\$3,966,572.27	\$3,771,809.31
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,068,273.24	\$881,594.05
SERVICIOS GENERALES	\$5,146,268.85	\$3,648,200.63
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$10,181,114.36	\$8,301,603.99
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$2,050,208.48	\$883,629.15

**REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. - Este Reglamento es de orden público y de interés social, rige en el territorio del Municipio de Peribán de Ramos, teniendo por objeto establecer las medidas necesarias para la prevención y control de la contaminación, el deterioro ambiental, la preservación y restauración de la vida silvestre y del equilibrio ecológico para garantizar el derecho de los habitantes del Municipio a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Artículo 2. - Para efectos del presente Reglamento se aplicarán las definiciones contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, además de las siguientes:

- I. **AGUAS RESIDUALES:** Las aguas de composición variada, provenientes de actividades domésticas, industriales, comerciales, agrícolas, pecuarias o de cualquier otra actividad humana y que por el uso recibido se le hayan incorporado contaminantes en detrimento de su calidad original;
- II. **AMBIENTE:** El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.;
- III. **ÁREA VERDE:** Superficie cubierta por vegetación natural cuyos excedentes de lluvia o riesgo pueden infiltrarse al suelo natural;
- IV. **ÁREA NATURAL PROTEGIDA:** Las Zonas del Territorio Municipal que han quedado sujetas al régimen de protección para: preservar ambientes naturales, salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres, lograr el aprovechamiento racional de los recursos naturales y mejorar la calidad del ambiente en los centros de población y sus alrededores.;
- V. **BIODIVERSIDAD:** La gran variedad de organismos vivos que comparten un espacio y tiempo determinado, de importancia vital para el funcionamiento de los ecosistemas;
- VI. **CONTAMINACIÓN:** La presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico;
- VII. **CONTAMINANTE:** Toda materia o energía en cualesquiera de sus estados físicos o formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna, o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural;
- VIII. **CONJUNTO:** Grupo de elementos tendientes a la

recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales y que comparten características comunes en un espacio y tiempo determinado;

- IX. **CONTROL:** Aplicación de las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este ordenamiento;
- X. **DESARROLLO SUSTENTABLE:** El proceso evaluable mediante criterio e indicadores de carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar el bienestar y la productividad de las personas, se funda en medidas apropiadas de equilibrio ecológico, protección al ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras;
- XI. **DESARROLLO REGIONAL:** Proceso de planeación y crecimiento económico, bajo los principios de sustentabilidad y racionalidad ambiental que ocurre en una región determinada;
- XII. **DETERIORO AMBIENTAL:** Resultado de la afectación del equilibrio ecológico de los elementos naturales que integran el ambiente y que afecta negativamente los recursos naturales, la biodiversidad, el desarrollo, la salud y el bienestar del hombre;
- XIII. **ECOLOGÍA:** La ciencia que estudia las relaciones e interacciones existentes entre los seres vivos y el ambiente, que determina la distribución y abundancia de los mismos;
- XIV. **EDUCACIÓN AMBIENTAL:** Proceso de formación de los individuos y la sociedad en un conjunto en que se crean o modifican actitudes, conductas y habilidades para respetar y cuidar la diversidad y riqueza naturales, a través del conocimiento de la relación entre el hombre, su desarrollo, cultura y el ambiente;
- XV. **EQUILIBRIO ECOLÓGICO:** La relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos;
- XVI. **EMISIÓN:** La descarga directa o indirecta a la atmósfera de energía, sustancias o materiales en cualesquiera de sus estados físicos;
- XVII. **GESTIÓN AMBIENTAL:** Es el conjunto de estrategias y acciones técnicas, sociales y políticas, que realizan el gobierno y los ciudadanos buscando como objetivo final la protección del ambiente y el desarrollo sustentable;
- XVIII. **LEY ESTATAL:** La Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Michoacán;
- XIX. **LEY FEDERAL:** La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;

- XX. **MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:** El documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo;
- XXI. **NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM:** La regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias federales competentes;
- XXII. **ORDENAMIENTO ECOLÓGICO:** El Instrumento de política ambiental municipal cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias del deterioro y potencialidades de aprovechamiento de los mismos;
- XXIII. **PARQUE URBANO:** Área de uso público establecida por las entidades federativas y los municipios, con el fin de lograr una mejor integración de los asentamientos humanos con el medio ambiente y así garantizar la calidad de vida y el esparcimiento de la población. En un caso particular de área natural protegida municipal;
- XXIV. **PRESERVACIÓN ECOLÓGICA:** Conjunto de políticas y medidas para mantener en adecuadas condiciones los ecosistemas cercanos a los centros de población y el entorno que los circunda;
- XXV. **PREVENCIÓN:** El conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente;
- XXVI. **PROTECCIÓN:** El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y control de su deterioro;
- XXVII. **REGLAMENTO:** El Reglamento de Protección al Medio Ambiente del Municipio de Peribán;
- XXVIII. **RESIDUO:** Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó;
- XXIX. **URGENCIA ECOLÓGICA:** Situación derivada de una actividad humana o fenómeno natural, que afecta severamente al ambiente, poniendo en peligro la existencia de uno o varios ecosistemas; y,
- XXX. **ZONAS DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA:** Son aquellas constituidas por el Gobierno del Estado y/o los Ayuntamientos, en zonas circunvecinas a los asentamientos humanos, en las que exista uno o más ecosistemas en buen estado de conservación, destinadas a preservar los elementos naturales indispensables del equilibrio ecológico.

Artículo 3. - La aplicación de las disposiciones de este Reglamento corresponde:

- I. Al Ayuntamiento;
- II. Al Presidente Municipal;
- III. A la Dirección de Urbanismo y Ecología; y,
- IV. Regidor de Ecología.

CAPÍTULO II

REGULACIÓN DE RESIDUOS DE UN SOLO USO Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO

Artículo 4.- Las disposiciones previstas en el presente capítulo tienen por objeto regular el manejo, uso y disposición final de los residuos derivados del petróleo, conocidos como bolsas, popotes, platos, cubiertos, vasos, recipientes, empaques de plásticos, plástico espumado de un solo uso y en general todos aquellos polímeros derivados del petróleo que sean de un solo uso, para prevenir y controlar los efectos sobre el medio ambiente.

Artículo 5.- Queda estrictamente prohibido en los establecimientos comerciales de todo tipo dentro del Municipio de Peribán de Ramos, Michoacán, el uso de bolsas, popotes, platos, cubiertos, vasos, recipientes, empaques de plástico y de plástico espumado derivados del petróleo, que sean de un solo uso, para el acarreo, transporte, traslado de productos o alimentos que expendan, en cualesquiera que sean sus presentaciones.

Artículo 6.- Quedan exceptuados de la disposición anterior aquellos productos biodegradables, que están bajo determinadas condiciones y que ciertos microorganismos lo descompongan en agua, CO₂ y lo que se conoce como biomasa, cuya biodegradabilidad es una propiedad del material que depende en gran medida de las circunstancias del medio biológico.

Artículo 7.- Los establecimientos comerciales deberán reemplazar el uso de productos derivados del petróleo, como lo son bolsas, popotes, platos, vasos, cubiertos, recipientes, empaques de plástico y de plástico espumado de un solo uso, por el uso de productos, reusables, reciclables o biodegradables, para el acarreo de los artículos adquiridos en establecimientos comerciales, con la finalidad de apoyar a la reducción de la generación y disposición inadecuada de aquellos residuos sólidos que son de difícil degradación.

Artículo 8.- En los espectáculos, eventos, fiestas públicas y privadas, ferias, tianguis y demás, de los que el Ayuntamiento autorice se lleven a cabo, queda prohibido el uso de productos de plástico y de plástico espumado de un solo uso. De igual forma queda prohibido la elaboración y venta de coronas para día de muertos elaboradas de plásticos.

Artículo 9.- Para dar cumplimiento a las disposiciones del presente capítulo, el uso de productos derivados del petróleo, como lo son bolsas, popotes, platos, vasos, cubiertos, recipientes, empaques de plástico y de plástico espumado de un solo uso, será disminuido de manera periódica, con la finalidad de no causar un detrimento a los establecimientos comerciales del municipio, cuya periodicidad quedará establecida en los artículos transitorios del presente Reglamento.

Artículo 10.- Queda prohibido en el Municipio de Peribán de Ramos, el uso de materiales de plástico para realizar cualquier tipo de propaganda, como lo son bolsas de plásticos o recipientes de plástico inflado, gallardetes, flyers, entre otros, y en general, todos aquellos cuyos componentes sean derivados del petróleo, lo cual deberá hacerse con materiales reciclables o biodegradables.

Artículo 11.- Queda prohibido en el Municipio de Peribán de Ramos, la venta en cualquier festividad, de globos de látex inflados con gas helio o con aire, que tengan por objeto ser liberados en el ambiente, con excepción de que se trate de aquellos fabricados con materiales biodegradables; de igual manera queda prohibido el uso de globos en fiestas públicas o privadas, reuniones o celebraciones, con excepción de aquellos fabricados con materiales biodegradables.

Artículo 12.- La Dirección de Urbanismo y de Ecología, realizarán labores de concientización, educación y de aplicación de las disposiciones del presente capítulo entre los establecimientos comerciales del Municipio de Peribán de Ramos, Michoacán.

Artículo 13.- Las disposiciones del presente capítulo son de carácter obligatorio, y su incumplimiento será sancionado de acuerdo a las disposiciones establecidas en el capítulo de sanciones del presente Reglamento.

CAPÍTULO 3

DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS

Artículo 14.- La disposición final de residuos sólidos urbanos se realizará únicamente en los sitios de disposición final autorizados por el Municipio.

Artículo 15.- Está prohibida la disposición de residuos en las calles, banquetas o cualquier tiradero a cielo abierto; la persona o personas que sean sorprendidas depositando residuos en cualquiera de los sitios señalados serán sancionados conforme a lo establecido por este Reglamento.

Artículo 16.- La selección, localización, diseño, construcción y operación de los sitios de disposición final, que erija el Municipio por si o a través de empresas particulares, deberá de cumplir con las especificaciones normativas establecidas en la Ley General, en la Ley Estatal, en las Normas Oficiales Mexicanas, en los reglamentos y lineamientos que para tal efecto se encuentren vigentes. Cuando el Municipio pretenda realizar las actividades de disposición final de Residuos en conjunto o en coordinación con otros Municipios, en Centros Intermunicipales para el Tratamiento Integral de Residuos Sólidos, si estos son instalados en el Municipio de Peribán, deberán de igual manera cumplir con las especificaciones de la normatividad señalada en el párrafo anterior.

Artículo 17.- Los residuos de manejo especial generados en obras de construcción y urbanización, deberán depositarse en lugares autorizados por la autoridad estatal y municipal en el ámbito de sus competencias.

Artículo 18.- Los lixiviados que se originen en las áreas de almacenamiento, tratamiento y/o disposición final de residuos, deberán recolectarse y tratarse para evitar la contaminación del ambiente y posibles daños a la salud, en los términos de las Normas

Oficiales Mexicanas.

Artículo 19.- Los generadores de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos deberán darles el tratamiento correspondiente en estricto apego a la normatividad federal aplicable y a las Normas Oficiales Mexicanas.

Artículo 20.- El servicio de recolección de residuos, tiene estrictamente prohibido la recolección de Residuos Peligrosos Biológico - infecciosos, que no hayan sido tratados de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas vigentes.

Artículo 21.- Una vez que se compruebe que se ha llevado a cabo el tratamiento correspondiente a los residuos peligrosos Biológico-Infeciosos, señalado en las Normas Oficiales Mexicanas, los residuos peligrosos Biológico-Infeciosos tratados e irreconocibles, podrán disponerse como residuos no peligrosos en sitios autorizados por el Municipio. La comprobación de que los residuos peligrosos Biológico-Infeciosos, han recibido el tratamiento correspondiente señalado en la Norma Oficial Mexicana, se hará mediante los manifiestos o documentación legal correspondiente, que la empresa tratante haya emitido para tal efecto, cuya recolección para su disposición final se hará previo el pago de los derechos e impuestos que esto genere y cuya recolección únicamente podrá realizarla el servicio de recolección Municipal.

Artículo 22.- Están obligados dentro del ámbito de competencia Municipal, a dar cumplimiento a los artículos anteriores las clínicas, hospitales, consultorios médicos, consultorios dentales, laboratorios de análisis clínicos, veterinarias, y en general todos aquellos establecimientos que generen residuos peligrosos Biológico-Infeciosos.

Artículo 23.- Las violaciones a las disposiciones previstas en el presente capítulo serán sancionadas de acuerdo al capítulo de sanciones del presente reglamento, sin perjuicio de que se haga del conocimiento de la autoridad federal correspondiente.

CAPÍTULO 4

ACCIONES Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE LIMPIA

Artículo 24.- Para evitar la proliferación de zonas de disposición clandestina de Residuos y la proliferación de fauna nociva, la limpieza de lotes baldíos comprendidos dentro de la zona urbana es obligatoria para sus propietarios. Cuando no se cumpla esta disposición, el Ayuntamiento se hará cargo de ello, sin perjuicio de la aplicación de las multas a que se hagan acreedores los propietarios por el incumplimiento a la presente disposición y de la obligación de resarcir al municipio el importe de los gastos que la limpieza de su lote haya ocasionado. Cuando se trate de parques públicos, jardines, plazas o espacios de recreación Municipal, los vecinos de las colonias en las que estos se encuentren, tiene la obligación corresponsable de mantener limpios de maleza y basura dichos espacios, con la finalidad de evitar la proliferación de tiraderos de residuos clandestinos y de fauna nociva.

Artículo 25.- Es obligación de los propietarios de fincas desocupadas, ubicadas dentro del perímetro urbano, mantenerlas debidamente bardeadas o cercadas y protegidas, para evitar que se arrojen residuos al interior, que los conviertan en lugares nocivos

para la salud o la seguridad de las personas y transeúntes de la zona.

Artículo 26.- El Ayuntamiento será el responsable de llevar a cabo las acciones de limpieza de residuos, de los lugares públicos que resulten afectados por siniestros, explosiones, derrumbes, inundaciones o arrastres de residuos por las corrientes pluviales. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan exigirse a los causantes de estos, en caso de que los hubiere.

Artículo 27.- Los troncos, ramas, forrajes, restos de plantas y residuos de jardines, huertas, parques, viveros e instalaciones privadas de recreo, no podrán acumularse en la vía pública, ni tampoco podrán incinerarse y deberán ser recogidos de inmediato por los propietarios de los predios, giros o responsables de los mismos. Cuando estos no lo hagan, la Dirección de servicios Públicos los recogerá con el respectivo pago que deberá realizar el propietario y sin perjuicio de la multa a que se hagan acreedores por el incumplimiento del presente apartado.

Artículo 28.- Queda estrictamente prohibido que la ciudadanía disponga heces fecales de mascotas, de perros y gatos, estiércol, excremento o cualquier otro material similar, en los lugares públicos, calles, banquetas, plazas y cualquier otro que forme parte de la urbanización Municipal que pueda afectar a la salud pública. Lo mismo deberán observar las personas que realizan ejercicio con sus mascotas o que realizan caminatas en las calles o lugares de esparcimiento del Municipio, por lo que es obligatorio el recolectar las heces fecales de sus mascotas al momento en el que se realizan, el incumplimiento a la presente disposición será sancionado de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento.

Artículo 29.- Ninguna persona podrá utilizar la vía pública para depositar cualquier material u objeto que sea residuo sólido que estorbe al tránsito de vehículos o peatones. Cuando accidentalmente y con motivo de su transporte se depositen objetos en la vía pública, es obligación del transportista recogerlos de inmediato, a fin de evitar daños a terceros.

Artículo 30.- Constituye una infracción a este Reglamento, que un vehículo circule por las calles del municipio o de los poblados arrojando residuos o sustancias en estado, sólido o líquido, o cualquier otro que pueda deteriorar o dañar la salud, la vía pública o sus instalaciones.

Artículo 31.- Atendiendo a la naturaleza propia del comercio ambulante, los tianguis, mercados sobre ruedas, o cualquier grupo organizado que expenda productos en la vía pública en puestos fijos o semifijos, tienen obligación de asear y conservar limpia el área circundante al lugar que ocupen, así como recoger los residuos generados, los cuales deberán depositar separadamente en los lugares destinados para cada tipo o en el servicio de recolección, o en su caso trasladarlos por sus propios medios hasta la unidad recolectora o al sitio de disposición final.

Artículo 32.- Los comerciantes ambulantes, tianguistas o cualquier grupo organizado que expenda productos en la vía pública podrán celebrar convenio con el municipio para la limpieza de los lugares que ocupen, al término de sus labores, en donde se contemple el pago al Ayuntamiento por dicha limpieza y recolección de residuos.

Al efecto, la Dirección de servicios públicos dispondrá del equipo necesario para la recolección de los residuos y el cobro que se convenga, será de acuerdo a lo que el Municipio establezca en la Ley de Ingresos Municipal.

Artículo 33.- Las empresas que realicen acciones de publicidad por si o a través de empresas especializadas para ello, previo a realizar cualquier tipo de acción publicitaria en la que se distribuyan flyers, volantes, o cualquier clase de artículos de plástico derivados del petróleo, deberán solicitar la autorización previa de la Dirección de Urbanismo y Ecología.

Artículo 34.- Las empresas que realicen acciones de publicidad por si o a través de empresas especializadas para ello, deberán realizar el pago del impuesto correspondiente para el efecto de la recolección de dicha publicidad al ser transformada en residuo, cuyo monto será el que se establezca en la Ley de Ingresos Municipal.

Artículo 35.- El incumplimiento a las presentes disposiciones, será sancionado de acuerdo al presente reglamento y se impondrán las multas correspondientes.

CAPÍTULO 5 DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Artículo 36.- A fin de prevenir la contaminación y el deterioro del ambiente natural y buscar el aprovechamiento sustentable de nuestro recursos naturales, la Dirección de Urbanismo y Ecología, desarrollará un programa continuo de Educación Ambiental orientado a la población del municipio, de manera tal que a partir del conocimiento de las conductas y hábitos que dañan al ambiente y a los recursos naturales, cómo afecta éstos su salud y al bienestar, se buscará la manera de modificar dichas conductas y hábitos nocivos. Para lograrlo, se valdrá principalmente del sistema municipal de información ambiental de los medios de comunicación masiva y de campañas permanentes en los centros educativos ubicados en el territorio municipal.

Artículo 37.- La Dirección de Urbanismo y Ecología, a través del programa antes mencionado, promoverá la difusión de temas ambientales. Incluyendo la normatividad ambiental aplicable, además de promover el uso de energías alternativas a fin de evitar la contaminación del entorno y el cuidado y preservación de los recursos naturales.

Artículo 38.- Respecto de las campañas permanentes para los centros escolares, la Dirección de Urbanismo y Ecología podrá coordinarse con la Regiduría de Ecología, para efectuar exposiciones, capacitación de personal docente, exhibición de videos y otras actividades tendientes a concientizar a la población estudiantil y fomentar en ella actitudes favorables a la naturaleza y al entorno.

CAPÍTULO 6 LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Artículo 39.- Es una prioridad fundamental para la preservación del ambiente y el bienestar de los habitantes del municipio de Peribán, el cuidado y la conservación del agua, así como el prevenir

y controlar su contaminación. La administración de los acueductos y drenajes, de ríos, lagunas, arroyos, manantiales, ojos de agua, presas, pantanos y humedales del municipio de Peribán, debe obedecer a los programas de manejo que cada caso indique. La protección, limpieza, reforestación y vigilancia de estas áreas naturales, será prioridad del Ayuntamiento y tendrán consideración de interés público.

Artículo 40.- La protección del agua implica el uso y manejo eficiente, la prevención y control de la contaminación. Será tarea esencial de las autoridades y los ciudadanos procurar medidas que promuevan su ahorro y uso eficiente, su captación y adecuado tratamiento, su reutilización y eventual reciclaje. Además de las que garantice el control de la contaminación del agua en sus distintos usos. Es responsabilidad del fraccionador, el entregar al Ayuntamiento las plantas de tratamiento de aguas residuales, o el sistema, que considere adecuado para ser utilizado previa descarga al drenaje, río, arroyo, laguna, presa pantano y humedales del municipio de Peribán debiendo apegarse a la Norma Oficial Mexicana y al Reglamento para controlar las descargas de aguas residuales al alcantarillado municipal de Peribán.

Artículo 41.- Por lo que respecta a las aguas residuales de las industrias, establecimientos mercantiles y/o de servicios, estos deberán apegarse al Reglamento para controlar las Descargas de Aguas Residuales al Alcantarillado Municipal de Peribán, así como a las Leyes y disposiciones reglamentarias federales y estatales que procedan. El Ayuntamiento buscará plenamente la coordinación ambiental con los tres niveles de gobierno para la administración de los cuerpos de agua.

De igual forma cualquier descarga de aguas negras o residuales que se realice en propiedad privada afectando al colindante directo, será sancionado por el H. Ayuntamiento de Peribán, responsabilidad de carácter civil o penal que en su caso resulte, solicitando al infractor que realice la demolición de las obras o instalaciones para evitar un daño mayor a terceros.

Artículo 42.- La Dirección de Urbanismo y Ecología y el COMAPA en sus campañas de educación ambiental, promoverá el permanente cuidado, uso eficiente y conservación del agua, así como el fomento de medidas, sistemas e iniciativas para la aplicación de métodos alternativos de tratamiento, reutilización y reciclaje del líquido.

CAPÍTULO 7

DEL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL, DE LA GENERADA POR EL RUIDO Y VIBRACIONES

Artículo 43.- Además de la zona del Centro, queda prohibido fijar o pintar propaganda provisional, circunstancial o coyuntural, de tipo comercial, político u otro, en árboles, rocas, piedras o ladera de las carreteras, márgenes de ríos, cerros o cualquier otro acceso natural del terreno. Cuando se autorice la colocación de propaganda, y una vez concluida su función, deberá de ser retirada por quienes la colocaron en un plazo no mayor de diez días, o de lo contrario pagarán el costo que represente a la autoridad su retiro.

Artículo 44.- Las unidades móviles de sonido, usadas para propaganda o publicidad de cualquier tipo, deberán utilizar en la

transmisión de su comunicado, voces agradables y música instrumental relajante que no causen molestias en el vecindario, previa autorización de la Dirección de Urbanismo y Ecología, dentro de un horario comprendido de las 8:00 A.M. a las 6:00 P.M. de Lunes a Viernes y de 9:00 A.M. a 6:00 P.M. Sábados y Domingos; y en todo caso, el volumen al que transitan por ninguna razón deberá sobrepasar el máximo permisible de 68 decibeles y tendrá que dejarse de emitir al pasar por escuelas, clínicas, hospitales y oficinas públicas. A quienes infrinjan esta disposición, serán sancionados conforme al procedimiento establecido.

Artículo 45.- Queda prohibido emitir ruidos por medio de bocinas, alarmas, silbatos, sirenas, campanas, máquinas, herramientas, aparatos de sonido, u otros similares, que causen molestias auditivas a los vecinos; y en todo caso, no deberán rebasar los límites máximos permisibles de ruido, que marca la Norma Oficial Mexicana 081-ECOL-199DE 68 decibeles en ponderación "A".

Artículo 46.- La utilización de sirenas será exclusiva de patrullas y ambulancias, bomberos y otros servicios oficiales de urgencia.

Artículo 47.- Todos los vehículos que se utilicen para la venta de cualquier tipo de producto o la prestación de un servicio, como son de manera enunciativa y no limitativa los repartidores a domicilio de gas, recolectores de basura, leche y otros similares, deberán hacer uso de bocinas o equipos sonoros en sus unidades con los dispositivos necesarios para que no produzcan ruidos que causen molestias al vecindario; y en todo caso, los niveles de ruido no deberán estar fuera de la norma establecida anteriormente.

Artículo 48.- Los establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, no deberán generar ruidos que causen molestias al vecindario; y, en todo caso, deberán apegarse a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana 081-ECOL-1994. Si no respetaran los límites máximos permisibles de ruido señalados, se harán acreedores a una sanción. Está permitida la utilización de dispositivos de alarma para advertir peligro en situaciones de urgencia, aun cuando rebasen los límites de emisión de ruido permitidos, pero sólo durante el tiempo que sea estrictamente necesario. En caso de reincidencia, se le aplicará una sanción económica.

CAPÍTULO 8

DENUNCIA POPULAR Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Artículo 49.- Toda persona podrá denunciar, cualquier hecho u omisión que cause o pueda causar deterioro ambiental o contravenga las disposiciones del Reglamento y demás ordenamientos en la materia, que sean de competencia municipal. Todos los ciudadanos podrán bajo su estricta responsabilidad, hacer del conocimiento de la autoridad actos de presunta violación o incumplimiento de este Reglamento mediante denuncia popular, para que se investiguen y se proceda en consecuencia, en los mismos términos que se establecen en el presente Reglamento.

Artículo 50.- La denuncia popular de la violación o el incumplimiento a las disposiciones del presente reglamento se podrá realizar en las oficinas del Ayuntamiento, en las Direcciones competentes o en aquellos sitios dispuestos para tal efecto. La denuncia ciudadana en materia ambiental como acto administrativo,

será regida por las disposiciones del Reglamento y de la normatividad aplicable, y servirá para conocer, investigar, canalizar y resolver las peticiones que por escrito hagan los ciudadanos cuando consideren que existe una violación a los ordenamientos en materia ambiental, que produzca o pueda producir deterioro al medio ambiente o altere el bienestar de vida de la población.

Artículo 51.- Cualquier persona podrá realizar la denuncia Popular ante el Ayuntamiento, para denunciar la existencia de las fuentes generadoras de residuos a las que se refieren la ley General, la Ley Estatal o las Normas Oficiales Mexicanas de las cuales, al ser competencia de otras instancias, el Ayuntamiento lo hará del conocimiento de manera inmediata de la instancia competente para ello.

Artículo 52.- Para darle curso a la Denuncia Popular, bastan la aportación de los datos necesarios que permitan localizarla la fuente contaminante, así como el nombre y el domicilio del denunciante, cuyos datos serán tratados de acuerdo a las normas de Protección de datos personales que sean aplicables.

Artículo 53.- Al recibir la denuncia, las autoridades deben identificar debidamente al denunciante. En todos los casos han de escuchar a quienes puedan resultar afectados por aquélla de acuerdo al capítulo siguiente. En todo caso, la Dirección de Urbanismo y Ecología, llevará un registro de las denuncias presentadas, situación, acciones realizadas y resultados.

CAPÍTULO NUEVE

PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Artículo 54.- Para vigilar la estricta observancia de las disposiciones de este Reglamento, la Dirección de Urbanismo y Ecología designará inspectores en apego a la normatividad interna del Ayuntamiento, quienes realizarán las visitas de inspección en los términos de este Reglamento, y en su caso se auxiliarán de la Dirección de Seguridad Pública.

Artículo 55.- Las acciones de inspección que realice la Dirección de Urbanismo y Ecología serán, por denuncia Popular, por Programa o cuando se detecten violaciones al presente Reglamento serán de oficio; para ejercer estas acciones, los inspectores autorizados por el Municipio deberán apearse a lo establecido en el presente Reglamento y en su caso de manera supletoria al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en lo que corresponda al presente apartado.

Artículo 56.- Cuando exista violación o inobservancia de este Reglamento, los inspectores conforme al artículo anterior, realizarán la inspección correspondiente y procederán a levantar un Acta Circunstanciada, en la que se hagan constar los hechos de la inspección, especificando de manera clara y sucinta la violación o el incumplimiento al presente reglamento, siempre respetando en todo momento los Derechos fundamentales de los inspeccionados.

Artículo 57.- Para el cumplimiento de sus funciones, los inspectores deben obrar de manera respetuosa, honesta y responsable. Mediante oficio de comisión expedido por la Dirección de Urbanismo y Ecología, y estarán facultados para:

- I. Introducirse a cualquier instalación, establecimiento, predio, empresa, o cualquier lugar siempre y cuando exista la disponibilidad de la parte inspeccionada, donde se presuma la existencia de la fuente contaminante o donde se detecte que se está realizando una violación al presente Reglamento;
- II. Examinar la fuente contaminante y los residuos encontrados;
- III. A los encargados de la fuente contaminante, requerirles los documentos, libros bitácoras y en general todo lo que avale concesiones, autorizaciones y permisos relacionados con manejo, almacenamiento, transporte, y tratamiento y disposición finales de los residuos; y,
- IV. Inspeccionar cualquier sitio o vehículo que infrinja las disposiciones del presente reglamento. En este último caso, conducirlo al lugar que para tal efecto coordinadamente determine Tránsito Municipal.

Artículo 58.- En cualquier caso, de infracción a las disposiciones de este reglamento, el inspector municipal o el personal comisionado para tal efecto deben levantar acta circunstanciada señalada, la cual será por duplicado, en formas numeradas y se han de expresar:

- I. La identificación precisa y clara de los inspectores;
- II. Lugar y fecha en que se practique la diligencia;
- III. Persona con quien se atendió la misma;
- IV. Causa que motivó el acta;
- V. La circunstanciación de los hechos o actos violatorios del presente reglamento; y,
- VI. Nombre, domicilio y firma de dos testigos de asistencia.

Artículo 59.- El personal autorizado entregará copia de la orden de inspección requiriendo que en el acto se designen dos testigos, en caso de negativa o de que los designados no acepten, el personal autorizado podrá designarlos haciendo constar esta situación en el acta administrativa que al efecto se levante, sin que esta circunstancia invalide los efectos de la inspección. En caso de que el Representante Legal o la persona a la que va dirigida la orden de visita no estuviere, la Diligencia se desahogará con quien se encuentre al frente del giro mercantil o en el domicilio señalado, en caso de negarse a recibir la orden de visita, se dejará citatorio para el día siguiente a una hora determinada; al día siguiente se desahogará la diligencia con quien se encuentre en el domicilio. Al interesado se le entregara una copia del acta para que, dentro de los cinco días siguientes a su levantamiento argumente ante la Dirección de Urbanismo y Ecología lo que a sus intereses convenga y presente pruebas en su favor, si de dicha argumentación se comprobara la legalidad de los actos ejercidos por los infractores, se cerrará el expediente, en caso contrario o en caso de no hacer uso de este derecho, se iniciara inmediatamente concluido este término el procedimiento administrativo correspondiente.

Artículo 60.- Los propietarios, encargados, poseedores o quienes funjan como tales deben brindar al inspector las facilidades necesarias para el desempeño de su función; en particular, proporcionándole la información que requiera. La información deberá mantenerse en poder de la Dirección de Urbanismo y Ecología para su uso adecuado.

CAPÍTULO DIEZ

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Artículo 61.- Una vez realizada la inspección correspondiente y levantada el acta de inspección y habiendo transcurrido el plazo de cinco días, señalado en el artículo anterior, la Dirección de Urbanismo y Ecología determinará si existen violaciones o incumplimiento al presente reglamento, en caso de existir violaciones o incumplimiento, se iniciará el procedimiento administrativo sancionador, en el que se deberán de respetar las formalidades esenciales del procedimiento y los derechos fundamentales de la ciudadanía de acuerdo al modelo de Derechos Humanos vigente a partir del 2011, contemplado en los artículos 1, 14, 16 y 17 constitucionales.

Artículo 62.- La Dirección de Urbanismo y Ecología emitirá un acuerdo de emplazamiento, en el que se determinarán las violaciones, infracciones o incumplimiento al presente reglamento, otorgándosele al infractor un término de quince días hábiles para que allegue las pruebas y realice las manifestaciones que considere convenientes en su favor, será aplicable en lo correspondiente a este apartado el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.

Artículo 63.- Concluido el término señalado en el párrafo anterior, se abrirá un término de tres días a efecto de que el infractor ofrezca los alegatos que considere convenientes y que le puedan beneficiar, será aplicable en lo correspondiente a este apartado el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.

Artículo 64.- Concluida la etapa de alegatos el expediente será resuelto de conformidad con lo dispuesto en el código de Justicia Administrativa para tal efecto, en el que serán tomados en cuenta para la imposición de multas o de medidas de seguridad, la gravedad de la infracción, los daños ocasionados, la reincidencia, en su caso la falta de interés en el Procedimiento Administrativo instaurado en contra del infractor.

Artículo 65.- Las Notificaciones correspondientes de cada una de las etapas señaladas en los artículos anteriores, deberán ser en estricto apego a lo establecido en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en lo relativo a las Notificaciones.

Artículo 66.- El Procedimiento Administrativo sancionador, será desahogado en cada una de sus etapas en apego a lo establecido en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en lo no contemplado en el presente Reglamento, se estará a lo estipulado en dicho Código.

Artículo 67.- Las multas impuestas Podrán ser conmutadas por proyectos propuestos por los infractores, que sean viables y que

de acuerdo a la valoración que se haga de los mismos puedan resarcir los daños generados al ambiente y en su caso compensen la multa que haya sido impuesta.

Artículo 68.- Contra las resoluciones emitidas por el Ayuntamiento procederán los recursos Administrativos contemplados en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.

INFRACCIONES Y SANCIONES

CAPÍTULO ONCE

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

Artículo 69.- Se consideran infracciones al presente Reglamento las acciones contrarias al mismo, así como toda aquella acción que viole las disposiciones en él contenidas.

CAPÍTULO DOCE

APLICACIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Artículo 70.- Para la imposición de las sanciones por violaciones a este ordenamiento se tomará en cuenta:

- I. La gravedad y circunstancias de la infracción;
- II. Las circunstancias personales del infractor;
- III. El daño o deterioro causado; y,
- IV. La reincidencia.

Artículo 71.- Las sanciones se impondrán sin perjuicio de la obligación impuesta por el Ayuntamiento al infractor de reparar el daño que haya causado y demás responsabilidades que le resulten.

Artículo 72.- Las sanciones que se aplicarán por violación o incumplimiento a las disposiciones de este Reglamento consistirán en:

- I. Amonestación privada o pública, según el caso;
- II. Multa de 5 hasta 5000 de (UMA) Unidades de Medida y Actualización, o la que establezca la Ley de Ingresos Municipales para el supuesto específico;
- III. Arresto administrativo hasta por 36 horas, que se podrá conmutar por trabajo comunitario;
- IV. Suspensión temporal de actividades del establecimiento infractor;
- V. Clausura Temporal, definitiva o Parcial del establecimiento y revocación de su licencia o permiso de que se trate; y,
- VI. Clausura Temporal, definitiva o Parcial de las actividades que se encuentren realizando en ese momento, así como la revocación de las licencias de cualquier índole que el Municipio haya otorgado para tal efecto.

Artículo 73.- Las Multas impuestas, deberán ser pagadas en la

Tesorería Municipal en un término de 10 días hábiles, las multas que no sean pagadas en el término señalado en el presente artículo, serán turnadas a la Tesorería Municipal, para su debido cobro y pasaran a ser deuda de los ciudadanos ante la hacienda pública Municipal, cuyo cobro de multas se les realizará al momento en que realicen el pago de sus impuesto predial anual, y en caso contrario el Ayuntamiento iniciará ante las instancias legales correspondientes los tramites o juicio para llevar a cabo el cobro de dichas multas.

Artículo 74.- Serán sujetos de las sanciones de tipo administrativo que este Reglamento contempla, todos los ciudadanos que incurran en su incumplimiento y serán sancionados conforme a lo establecido en cada uno de los artículos del mismo, independientemente de su situación social, administrativa o jerárquica y sin menoscabo de otras sanciones a que se hagan acreedores por incumplimiento o violación de otros ordenamientos con relación a las mismas faltas. Ello es también aplicable a funcionarios cuyos actos u omisiones vayan en perjuicio del ambiente natural y el bienestar de la población.

Artículo 75.- En las sanciones en que se estipulan pagos en salario mínimo, se aplicará el vigente en la zona, en la fecha en que se cometa la infracción.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - El uso de bolsas de plástico, popotes, envases de

plástico inflado y en general el uso de todos aquellos polímeros derivados del petróleo, que no sean reciclables y que sean de un solo uso, se deberá disminuir de manera periódica, debiendo reducir todos los comercios que utilicen estos productos de manera asidua hasta evitar totalmente su uso, de la siguiente manera:

1. Al 30 de Abril del 2021, la reducción del uso de bolsas de plástico, envases de plástico inflado y en general el uso de todos aquellos polímeros derivados del petróleo, será del 40%.
2. Al 31 de Agosto de 2021, la reducción del uso de bolsas de plástico, envases de plástico inflado y en general el uso de todos aquellos polímeros derivados del petróleo, será del 70%.
3. Al 30 de Noviembre de 2021, la reducción del uso de bolsas de plástico, envases de plástico inflado y en general el uso de todos aquellos polímeros derivados del petróleo, será del 100%.

Debiendo en el mes de enero de 2022, quedar completamente sustituido en un 100% el uso de bolsas de plástico, envases de plástico inflado y en general el uso de todos aquellos polímeros derivados del petróleo, por productos biodegradables o cuyos componentes no afecten al Medio Ambiente.

TERCERO. - Una vez aprobado el presente Reglamento, tórnese al C. Presidente Municipal, para los efectos de su publicación y entrada en vigor. (Firmados).